

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 06/12/2021 11:12:47
Al contestar cite este número: 2021IE26465O1 Folios: 1 Anexos: 1
ORIGEN: Sd:157 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PERDOMO RAMÍR
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY
ASUNTO: Informe final - Auditoría Integral Proceso gestión Catastral Territ
OBS: Plan Anual de Auditorias PAA de la UAECD vigencia 2021.

Memorando

Fecha elaboración: 06 de diciembre de 2021

Para: Henry Rodriguez Sosa
Director General

De: María Nohemy Perdomo Ramírez
Jefe_Oficina_Asesora_Oci

Referencia: Plan Anual de Auditorias PAA de la UAECD vigencia 2021.

Asunto: Informe final - Auditoría Integral Proceso gestión Catastral Territorial.

Respetado Doctor Rodríguez:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorias PAA vigencia 2021 que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno OCI, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, se realizó la auditoría integral en conjunto con los auditores internos de la Unidad para el proceso gestión Catastral Territorial. El período auditado corresponde a la gestión ejecutada durante la vigencia de 2021 en el período comprendido entre enero 01 y septiembre 30.

Consecuente con lo anterior, adjunto con el presente le remito para su consideración y demás fines, el Informe Final de dicha Auditoría. Las oportunidades de mejora resultantes se registrarán en el aplicativo del ISODOC SGI, para la formulación del debido plan de acción, por parte del responsable del proceso.

La Oficina de Control Interno hará el seguimiento de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 v.6.

Cordialmente,

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno. OCI.

Elaboró: Víctor Osmar Vergara Torres
Auditor Líder- Oficina de Control Interno

Memorando

Aprobado digitalmente por:

María Nohemy Perdomo Ramírez

Jefe_Oficina_Asesora_Oci

Fecha y hora: 06/12/2021 11:12:47

Elaboró: John Jeiver Roncancio Vanegas

Revisó: John Jeiver Roncancio Vanegas Funcionario_Oci



Código de verificación: 3553618665

	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación ☐

 Seguimiento ☐

 Auditoría de Gestión ☒

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2021, a continuación, se presentan los resultados del informe citado, dirigido al director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, con copia a las áreas o procesos involucrados.

Proceso: Gestión Catastral Territorial

Subproceso: Conservación Catastral y Atención de Trámites.

NOMBRE DEL INFORME:

Auditoría de Gestión Convenio Interadministrativo Marco N°01 de 2020 con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) como operador catastral.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar los aspectos técnico, jurídico, administrativo, económico y contractual del convenio suscrito para la gestión catastral con enfoque multipropósito con la Áreas Metropolitana de Municipios del Centro Occidente AMCO.

2. ALCANCE

Las actividades realizadas en el Proceso de Gestión Catastral Territorial, Subproceso conservación de información catastral de entes territoriales con enfoque multipropósito. Así mismo revisar las actividades administrativas, presupuestales, contables, jurídicas, contractuales y plataformas tecnológicas utilizadas con corte a septiembre 30 de 2021 conforme a la siguiente especificidad:

- Aspectos técnicos: Procedimientos números 16-03-PR-01 al 16-03-PR-08.
- Aspectos presupuestales, contables: Procedimiento de administración contable 09-04-PR-01, procedimiento administración presupuestal 09-01-PR-04, procedimiento administración de tesorería - ingresos 09-02-PR-02, procedimiento administración de tesorería - pagos 09-02-PR-03, así como la gestión de Viáticos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

- Aspectos contractuales y jurídicos: Análisis contractual, en todas sus modalidades, en las etapas pre contractual, contractual y post contractual suscritas con ocasión del convenio interadministrativo 001 de 2020.
- Plataformas tecnológicas: Criterios de estandarización y Cronograma de las actividades que se deben cumplir con base en el componente tecnológico y de comunicación - Plataforma "Go Catastral".

3. EQUIPO AUDITOR:

La auditoría ejecutada entre el 06 de octubre al 26 de noviembre de 2021 se llevó a cabo por los siguientes auditores:

- Víctor Osmar Vergara Torres – Contratista Auditor Líder OCI.
- Walter Hember Álvarez Bustos – Contratista Ingeniero Catastral OCI.
- Myriam Tovar Lozada – Profesional Especializada OCI.
- Luis Andrés Álvarez Torrado – Contratista Abogado OCI.
- Julián Rodríguez – Contratista – Ingeniero de Sistemas OCI.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para llevar a cabo el desarrollo de la auditoría mencionada en el presente informe, fueron tenidos en cuenta los aspectos normativos expuestos a continuación:

- Ley 1955 de agosto 20 de 2019 del Congreso de Colombia. “Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial”.
- Decreto 1883 de octubre 31 de 2019 de la Presidencia de la República. “Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 79,80,81 y 82, de la Ley 1995 de 2019 y se adiciona un capítulo al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Administrativo de Información Estadística”.
- Decreto 148 del 4 de febrero de 2020 de la Presidencia de la República. “Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 79,80,81 y 82, de la Ley 1995 de 2019 y se adiciona un capítulo al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Administrativo de Información Estadística”.
- Resolución 070 de 2011 “Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral”.
- Resolución 1149 de agosto 19 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. “Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

- Ley 1955 de agosto 20 de 2019 del Congreso de Colombia. “Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial”.
- Decreto 1983 de octubre 31 de 2019 de la Presidencia de la República. “Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 79,80,81 y 82, de la Ley 1995 de 2019 y se adiciona un capítulo al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Administrativo de Información Estadística”.
- Decreto 148 del 4 de febrero de 2020 de la Presidencia de la República. “Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 79,80,81 y 82, de la Ley 1995 de 2019 y se adiciona un capítulo al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1170 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del Sector Administrativo de Información Estadística”.
- Decretos, leyes, acuerdos, resoluciones, procedimientos, formatos, guías, manuales, instructivos y demás normas y actos administrativos relacionados o asociados, al proceso de Gestión Catastral Territorial.

Además de lo anterior, en los numerales 4.1. al 4.4. expuestos a continuación, se expone el marco normativo tenido en cuenta para los aspectos específicos concernientes al análisis contractual que llevó a cabo la presente auditoría:

4.1. MARCO NORMATIVO: SELECCIÓN ABREVIADA POR CATÁLOGO DERIVADA DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIO E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN.

Ley 1150 de 2007, artículo 2. Numeral 2. Literal a) “Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos...”

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. “Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la Fase de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario”

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

“Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios. El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y e) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación”.

Manual Técnico de Contratación, 5.2.2.1 Selección Abreviada - Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra mediante otros instrumentos de agregación de demanda: *“Las compras mediante instrumentos de agregación de demanda, corresponden a las realizadas con posterioridad a la celebración de un contrato de agregación de demanda entre la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- y uno o varios proveedores de bienes o servicios, que han sido identificados y seleccionados por Colombia Compra Eficiente para negociar la adquisición de los bienes y servicios por ellos ofertados, en condiciones de mayor favorabilidad para las diferentes entidades del estado que demandan de manera permanente dichos bienes y servicios. Estos instrumentos buscan obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública, eliminar costos de intermediación y hacer más ágil y simple los procesos de contratación. Los contratos de agregación de demanda, regulan, de forma general los siguientes aspectos: i) las condiciones para la prestación del servicio al amparo del instrumento de agregación de demanda; ii) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al instrumento de agregación de demanda; iii) la prestación de los servicios por parte del oferente; iv) el recibo de los bienes y servicios por parte de la entidad compradora; y v) el pago de los bienes y servicios por parte de la entidad compradora”*

Capítulo 6. Supervisión e interventoría. 6.4 designación del supervisor:

“El supervisor será designado por el ordenador del gasto en el contrato, mediante comunicación escrita o por cualquier medio de comunicación, teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad establecidas en los estudios previos de la contratación. Se exceptúan los contratos que no son producto de convocatoria pública, en los cuales la designación la efectuará el Ordenador del Gasto dentro de la minuta del contrato, respondiendo a las condiciones de idoneidad determinadas en los estudios previos de la contratación.

Dicha designación es de forzosa aceptación y debe ser comunicada por escrito por la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, de la cual debe reposar su constancia en la carpeta del contrato. Sin embargo, sin perjuicio de las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, las prohibiciones y deberes de los servidores públicos, el Ordenador del Gasto, se abstendrá de designar supervisor a quien se encuentre en una situación que pueda afectar el ejercicio imparcial y objetivo de la supervisión o interventoría.”.

4.2 MARCO NORMATIVO: MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA

Decreto 1082, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: *“1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. 3. Si hay lugar a*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo y 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles”.

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. *“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”.*

Artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable. *“Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista. En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo-beneficio”.*

Ley 1150 de 2007, Artículo 2 numeral 2, literal a. *“Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.*

Artículo 5, numeral 3 *“Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido”*

Manual Técnico de Contratación, numeral 5.2 Selección abreviada *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse a través de procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual”.*

Numeral 6.9. Funciones del Supervisor e Interventor. *“Solicitar periódicamente los informes sobre la ejecución del contrato y expedir la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción, cuando se encuentren ajustados a lo pactado. Verificar que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, para la realización de cada pago derivado del contrato”. “Remitir a la Oficina Asesora Jurídica de la UAECDD, en documentos originales, el acta de inicio del contrato, las actas de seguimiento y, en general, todas las comunicaciones, informes, productos y/o resultados, cuando sea el caso, y demás documentos relativos al contrato que supervisa”.*

Procedimiento Contratación por Selección Abreviada Menor Cuantía, Actividad 19. *“Aprobar el proyecto de pliegos y aviso de convocatoria. Una vez de acuerdo con los documentos del proceso, coloca el visto bueno al proyecto de pliego y al aviso*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

de convocatoria los cuales se deben publicar el mismo día que señala el cronograma del proceso para esta actividad y a la primera hora de la mañana”.

4.3. MARCO NORMATIVO: CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.

Ley 80 de 1993, artículo 32. De los Contratos Estatales, numeral 3o. Contrato de prestación de servicios. *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

Ley 1474 de 2011 Artículo 87. Maduración de Proyectos: El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así: *“Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”.*

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Procedimiento contratación Directa código 11-01-PR-05 v.2. Actividad 12. Revisión de la solicitud. *“Verifica la coherencia de los documentos allegados, revisa que se cumplan con los criterios establecidos en la ley, el manual de contratación, el catálogo de servicios de la Unidad, y con las observaciones que se hayan realizado anteriormente (...)”.*

Circular Externa No. 020 del 10 de agosto de 2018 del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, cuyo asunto hace referencia: Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información: *“... constituye una obligación del orden constitucional y legal para quienes prestan sus servicios en la Administración Pública, presentar oportunamente, tanto su Declaración de Bienes y Rentas como el Formato Único de Hoja de Vida, en los términos señalados por las autoridades competentes”.*

4.4. MARCO NORMATIVO: CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA JURÍDICA - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA.

Constitución Política de Colombia, artículo 209 *“(…) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”.*

Ley 1474 de 2011, artículo 92. Contratos interadministrativos. Modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: *“c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos”.*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. “La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales”.

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. “La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente, 2. El objeto del contrato, 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto”.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. “Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.

5. CARGOS Y PERSONAS ENTREVISTADAS:

En el desarrollo de la presente auditoría fueron entrevistadas las siguientes personas:

Entrevista AMCO – Pereira y Dosquebradas - 09/11/2021

NOMBRE	CARGO
Martha Hernández	Asesora de la dirección general en catastro multipropósito
Jader Yate Ramírez	Asesor de la dirección general
Dany Lorena Ramírez Esquivel	Contratista de apoyo catastro multipropósito
Néstor Alejandro Portilla	Contratista de apoyo catastro multipropósito
Edward Andrés Reyes Alvarado	Líder Técnico Pereira - Contratista
María Andrea Roza	Líder General Pereira - Contratista
Adriana Ospina	Líder Administrativa - Contratista
Cristian Araujo	Líder Técnico Dosquebradas
Gonzalo Castro	Líder General Dosquebradas

Entrevista Santa Rosa y Palmira 09/11/2021

NOMBRE	CARGO
Martha Hernández	Asesora de la dirección general en catastro multipropósito
Dany Lorena Ramírez Esquivel	Contratista de apoyo catastro multipropósito

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Néstor Alejandro Portilla	Contratista de apoyo catastro multipropósito
Ricardo Mauricio Valencia Tovar	Líder General Palmira- Contratista
Jiber Antonio Quintero	Líder Técnico Palmira- Contratista
Elizabeth Morales	Líder Administrativa Palmira- Contratista
Juan Carlos Arana -	Líder General Santa Rosa de Cabal- Contratista
Ramiro Anzola	Líder técnico-Santa Rosa de Cabal- Contratista

Entrevista componente tecnológico - 11/11/2021

NOMBRE	CARGO
Martha Hernández	Asesora de la dirección general en catastro multipropósito
Juan Carlos Velázquez	Líder Técnico de Catastro Multipropósito Go Catastral
Héctor Leonardo Arias	Contratista Subgerencia de Ingeniería de Software
Dany Lorena Ramírez Esquivel	Contratista de apoyo catastro multipropósito
Ricardo Mauricio Valencia Tovar	Líder General Palmira- Contratista
Jiber Antonio Quintero	Líder Técnico Palmira- Contratista
Elizabeth Morales	Líder Administrativa Palmira- Contratista
Juan Carlos Arana	Líder General Santa Rosa de Cabal - Contratista
Ramiro Anzola	Líder técnico-Santa Rosa de Cabal- Contratista
María Andrea Rozo	Líder General Pereira - Contratista
Edward Andrés Reyes Alvarado	Líder Técnico Pereira - Contratista
Cristian Araujo	Líder Técnico Dosquebradas
Gonzalo Castro	Líder General Dosquebradas
Giovanny Yanquen	Asesor técnico Catastro multipropósito

Entrevista Matriz de Riesgos – 17/11/2021

NOMBRE	CARGO
Martha Hernández	Asesora de la dirección general en catastro multipropósito
Dany Lorena Ramírez Esquivel	Contratista de apoyo catastro multipropósito
Ricardo Mauricio Valencia Tovar	Líder General Palmira- Contratista
Jiber Antonio Quintero	Líder Técnico Palmira- Contratista
Elizabeth Morales	Líder Administrativa Palmira- Contratista
Juan Carlos Arana	Líder General Santa Rosa de Cabal - Contratista
Ramiro Anzola	Líder técnico-Santa Rosa de Cabal- Contratista
Ludeina Ospina	Líder Administrativa- -Santa Rosa de Cabal- Contratista
María Andrea Rozo	Líder General Pereira - Contratista

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó dentro del marco de las normas internacionales de auditoría, la cual incluye: Planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, que permitirán contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Para el desarrollo de la auditoría se tomó un selectivo de información en los diferentes temas auditados, se llevó a cabo revisión documental, revisión de registros, verificación de información, entrevistas, entre otros.

Conforme a lo planeado, se realizaron diferentes entrevistas virtuales a los responsables de Proceso, Asesores de la Dirección y a los profesionales que lideran la ejecución del proceso Gestión Catastral Territorial, en el Área Metropolitana de Centro Occidente AMCO (Pereira y Dos Quebradas) verificando los procedimientos establecidos para el Subproceso de Implementación del Rol como Operador Catastral de la Unidad en dichos territorios.

De conformidad con lo anterior, para la ejecución de la auditoría, las actividades realizadas se complementaron con el análisis y consulta de los documentos y procedimientos que se encuentren en el ISODOC, en el Mapa de Procesos, la revisión de registros y caracterización de los procedimientos asociados al Subproceso de Implementación del Rol como Gestor Catastral y la consulta de información documentada en medios electrónicos y sistemas de información de la Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital.

La auditoría fue ejecutada bajo los principios de integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad, independencia, enfoque basado en la evidencia de que trata el procedimiento de Auditorías Integrales 14-02-PR-07 V1.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados configurados tras llevar a cabo las gestiones de auditoría al Convenio Interadministrativo Marco N°01 de 2020 con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) como operador catastral.

Así las cosas, los resultados obtenidos son los siguientes:

7.1. RESULTADOS RELACIONADOS CON ASPECTOS TÉCNICOS.

Una vez revisada la documentación técnica remitida por el área auditada y con base en el análisis realizado, se decidió llevar a cabo entrevista de auditoría para la revisión de los aspectos técnicos relacionados con la gestión misional de los procedimientos que se identifican con los siguientes códigos, cuya vigencia para todos los casos es del 19 de julio de 2021:

16-03-PR-01 - 16-03-PR-02 - 16-03-PR-03 - 16-03-PR-04 - 16-03-PR-05 - 16-03-PR-06 - 16-03-PR-07 - 16-03-PR-08

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

No.	Descripción	Acción correctiva	Oportunidad de mejora	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Evidencia
1.	Verificadas las actividades desarrolladas por los Entes Territoriales de Pereira y de Dosquebradas, para ejecutar los trámites de Conservación Catastral, de conformidad con los Procedimientos distinguidos con los códigos 16-03-PR-01, 16-03-PR-02, 16-03-PR-03, 16-03-PR-04, 16-03-PR-05, 16-03-PR-06, 16-03-PR-07 y 16-03-PR-08, versión 1, cuya vigencia es del 19 de julio de 2021, se evidenció que en el caso de las actividades identificadas como “Realizar Control de Calidad”, establecidas como Punto de Control para verificar la conformidad de la Mutación y la Atención de la solicitud, respecto a los criterios de aceptación, esta viene siendo llevada a cabo por los Líderes o Articuladores Territoriales, según se explicó, en la reunión virtual, que sobre el asunto se efectuó. Sin embargo, la presente Auditoría considera, con la claridad que la administración está fortaleciendo el andamiaje administrativo en los territorios, es necesario que los controles de calidad sean sistematizados a partir de la vigencia 2022, con el objeto de fortalecer los demás criterios que conllevan el Control y Seguimiento a los citados Puntos de Control.		X	Proceso Gestión Catastral Territorial. Subproceso Conservación de Información Catastral en Entes Territoriales, con Enfoque Multipropósito y Procedimientos relacionados: 16-03-PR-01, 16-03-PR-02, 16-03-PR-03, 16-03-PR-04, 16-03-PR-05, 16-03-PR-06, 16-03-PR-07 y 16-03-PR-08	Articulador, Líder y/o Coordinadores Entes Territoriales Municipios AMCO, Pereira y Dosquebradas.	Grabación reunión virtual vía Teams de fecha 09-11-2021.
2.	Revisados los Procedimientos que tienen que ver con las Mutaciones del Subproceso de Conservación de Información Catastral en Entes Territoriales con Enfoque Multipropósito, cargados o subidos en la plataforma del ISODOC-SGI, se evidenció, que, si bien ya están en vigencia desde el 19 de julio de 2021, aún adolecen de algunos ajustes, como por ejemplo el citar los formatos asociados con el procedimiento. Por ejemplo, en el caso del distinguido con el código 16-03-PR-01 versión 1, sobre la Atención de solicitudes de Mutaciones de Primera, no se citan los formatos asociados al procedimiento, cómo podrían ser el de Estudio Previo, el de Respuesta A Cambio de Nombre, Solicitud de Visita Técnica, y de Actualización Cartográfica, entre otros. Los Territorios, podrían aprovechar la circunstancia de estar cargando al SGI, diversos documentos, e incorporar a los procedimientos, los formatos asociados.		X	Procedimientos: 16-03-PR-01, 16-03-PR-02, 16-03-PR-03, 16-03-PR-04, 16-03-PR-05, 16-03-PR-06, 16-03-PR-07. Versión 1.	Asesor de la Dirección. Responsable del Proceso de Gestión Catastral Territorial.	Grabación reunión vía Teams del 09-11-2021.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

No.	Descripción	Acción correctiva	Oportunidad de mejora	Norma, criterio, Requisito o Documento asociado	Área /Cargo Responsable	Evidencia
3	Verificado el Procedimiento denominado “Seguimiento y Control de Trámites en Entes Territoriales”, código 16-03-PR-08 versión 1, del Proceso de Gestión Catastral Territorial, Subproceso de Conservación de Información Catastral en Entes Territoriales con Enfoque Multipropósito, considera dentro de su Objetivo “Realizar el seguimiento y control de las radicaciones para la atención de trámites no inmediatos, a cargo de la dirección del Proyecto y sus Coordinadores, con el propósito de tomar decisiones oportunas que permitan cumplir y mejorar los tiempos de respuesta estipulados en la normatividad aplicable”. En el numeral 7 del citado Procedimiento, en la actividad 1 “Generar y enviar el reporte del estado de los trámites”, señala que en el denominado “Reporte de Radicaciones Vigentes”, debe citarse entre otros aspectos, los días del trámite, el estado de la radicación, los datos georreferenciados. En la actividad 2, sobre el “Revisar el estado de las Radicaciones”, esta conlleva un Punto de Control, establecido para detectar las radicaciones que superen los plazos establecidos. Igualmente, en las actividades 3 y 4 cita, el informar y analizar las causas del incumplimiento de tiempos de respuestas. Finalmente, en la actividad 5, sobre la “Elaborar Presentación Consolidada de Seguimiento de Atención de Trámites”, establece la obligatoriedad de realizar gráficos comparativos de la evaluación de tiempos de respuesta y estrategias de atención. Si bien, el equipo auditor entiende que, en los Territorios, aún se está en un periodo de construcción y organización, se estima que desde ahora se podría implementar en los reportes, en su presentación, las evaluaciones, los análisis de causas y motivos de atrasos.		X	Proceso Gestión Catastral Territorial. Subproceso Conservación de Información Catastral en Entes Territoriales con Enfoque Multipropósito. Procedimiento Seguimiento y Control de Trámites en Entes Territoriales, código 16.03-PR-08.	Asesor de la Dirección. Responsable del Proceso de Gestión Catastral Territorial.	Carpetas remitidas vía One Drive el 17-11-2021.
4	Realizada la verificación de los indicadores del proceso Gestión Catastral Territorial y lo correspondiente al subproceso Conservación de Información Catastral en Entes Territoriales con enfoque multipropósito, suministrados al equipo auditor mediante correo del día 17-11-2021, en archivos Excel denominados: Reporte PEI Municipios 2021_Julio y Septiembre, en el caso del Indicador “Gestión de Trámites De Parte Vigentes en ET, cuya meta es del 100%, que para julio los municipios de Pereira y Dosquebradas, no presentaron reporte y en cuanto al Indicador “Gestión de Trámites Rezagados en ET”, Dosquebradas manifestó estar en el Plan de Intervención, que comienza en octubre.		X	Proceso Gestión Catastral Territorial. Subproceso Conservación de INFORMACIÓN Catastral en Entes Territoriales con Enfoque Multipropósito. Reporte Indicadores de Gestión SGI.	Asesor de la Dirección. Responsable del Proceso de Gestión Catastral Territorial.	Carpetas de Reportes PEI remitidas vía correo institución al el 17-11-2021.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Recomendación: Teniendo en cuenta el Acuerdo 04 del 5 de noviembre de 2021, se tiene entendido que se están ajustando todos los procesos y procedimientos de la entidad, acorde con la nueva cadena de valor. En tal sentido, se recomienda complementar, actualizar o ajustar los procedimientos. Además, considerando que el tema del Catastro Multipropósito condujo a la UAECD a orientar sus esfuerzos justamente en el enfoque multipropósito, conviene llevar a cabo una verificación, complementación y actualización permanente de los procedimientos, de tal manera que se permita la mejora continua del sistema.

7.2. RESULTADOS RELACIONADOS CON ASPECTOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES.

Para obtener los resultados expuestos en el presente segmento, se verificó la información del Convenio Interadministrativo Marco N°01 de 2020 con la Áreas Metropolitana de Municipios del Centro Occidente AMCO-PEREIRA, DOS QUEBRADAS en el ámbito de:

- Informes de ejecución presupuestal con corte diciembre 31 de 2020 y vigencia 2021 corte a 30 de septiembre.
- Documento denominado “Control Ingresos AMCO”, relación de los aportes y/o desembolsos realizados con corte a septiembre 30 y demás evidencias tales como cuenta de cobro, certificación de Tesorería de la UAECD.
- Relación de los gastos autorizados y pagados por caja menor vigencia 2020 y 2021 con corte a septiembre de 2021.

Se verificó la información suministrada por la Gerencia de Gestión Corporativa mediante correo electrónico de noviembre 3 de 2021, subgerencia Administrativa y Financiera mediante correo electrónico de noviembre 10 de 2021, así como la verificación de la documentación del tema contractual realizada en noviembre 09 de 2021 y se llegó a los siguientes resultados:

7.2.1. Verificación de la ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2021

Criterio: “Procedimiento Administración Presupuestal” código 09-01-PR-04 numeral 3 “Condiciones Especiales de Operación” viñeta N°05 establece: “La ejecución presupuestal debe desarrollarse de tal forma que permita un manejo eficiente de los recursos asignados coherente con las etapas e instrumentos de la ejecución presupuestal, como son: certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, constitución de reservas y cuentas por pagar, en el caso de inversión los proyectos deben registrarse en el Banco Distrital de Programas y Proyectos. Además, se tendrá en cuenta las modificaciones presupuestales, vigencias futuras, autonomía presupuestal en desarrollo de la capacidad de ordenación del gasto.”

Viñeta 15: “El uso de reservas presupuestales debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad. En caso tal que se constituyan reservas presupuestales, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, se debe efectuar la ejecución y seguimiento estricto de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en pasivos exigibles. En los casos en que se generen pasivos exigibles, se deberá atender su pago con el presupuesto disponible en la vigencia en que se hagan exigibles.”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Viñeta N°16 establece: “La ejecución presupuestal debe registrar los movimientos presupuestales realizados en la vigencia, de tal manera que refleje la totalidad del recaudo de ingresos, las modificaciones presupuestales efectuadas, los compromisos adquiridos, los pagos realizados y las reservas constituidas al cierre de la vigencia.”

Situaciones evidenciadas

7.2.1.1. Ejecución de los Ingresos vigencia 2020 - corte septiembre 30 de 2021

El Convenio interadministrativo N°05 de 2020, inicio ejecución el 5 de octubre y finalizó el 31 de marzo de 2021, según la Cláusula 6° – “Valor del Convenio y Costos de referencia” se suscribió por valor de \$1.162.307.221, que corresponden a 4 desembolsos, equivalente el primero del 40% y tres del 20% respectivamente.

Al respecto, se evidenció según certificación de la SAF-Tesorería de la UAECDD que los entregables 1, 2, 3 y 4 fueron recibidos el 100% acorde a lo pactado en el convenio; sin embargo, los pagos del convenio, presentaron retrasos para su entrega no se realizaron según su programación, debido a la Pandemia de COVID 19, toda vez se restringió la movilidad y los aforos (adjunto tabla):

Tabla No. 1. Ingresos Convenio 05 de 2020 - Dosquebradas con corte a 30 de septiembre de 2021

CONTRATO-CONVENIO	No de Pago	Valor	Fecha Programada	Fecha de Pago	Ingreso realizado	OBSERVACIONES OCI
Convenio 05 de octubre 5 de 2020 - Dosquebradas	1	\$ 464.922.888	5/10/2020	29/01/2021	\$ 464.922.888	Se evidenció el recibido del desembolso, según certificación de la SAF-Tesorería, según lo pactado en el convenio.
	2	\$ 232.461.444	5/11/2020	11/06/2021	\$ 232.461.444	
	3	\$ 232.461.444	7/12/2020	11/06/2021	\$ 232.461.444	
	4	\$ 232.461.444				Cuenta de cobro No. 004-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, Acta final de recibido de 16-09-2021 por valor de \$128.256,028, saldo a favor de AMCO \$104.205.417, se evidenció el recibido en la Tesorería de la UAECDD.
	Subtotal	\$ 1.162.307.221		Subtotal	\$ 929.845.776	

Fuente: SAF a 30 de septiembre de 2021

El convenio interadministrativo N°08 de 2020, inicio ejecución el 19 de noviembre y finalizó el 30 de junio de 2021, según la cláusula 6° – “Valor del Convenio y Desembolso de Aportes”, se suscribió por valor de \$3.016.117.843, discriminados en: desembolso de aportes por valor de \$2.844.117.843, más los aportes de representados en bienes y servicios aportados tanto por AMCO como la UAECDD por valor de \$172.000.000.

Realizada la verificación del cumplimiento, se evidenció según certificación de la SAF-Tesorería de la UAECDD que los entregables 1 y 2, fueron recibidos el 100%, así mismo, se evidenciaron los soportes de los aportes de bienes y servicios aportados, acorde a lo pactado en el convenio. Sin embargo, los pagos del convenio presentaron retrasos para su entrega ya que no se realizaron acorde con lo programado, debido a la Pandemia de COVID 19, toda vez se restringió la movilidad y los aforos (adjunto tabla):

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 2. Ingresos **Convenio 08 de 2020 - Pereira** con corte a 30 de septiembre de 2021

CONTRATO-CONVENIO	No de Pago	Valor	Fecha Programada	Fecha de Pago	Ingreso realizado	OBSERVACIONES OCI
Convenio 08 de 2020 - Pereira	1	\$ 1.422.058.921	septiembre-2020	1/02/2021	\$ 1.422.205.891	Se evidenció el recibido del desembolso, según certificación de la SAF-Tesorería, según lo pactado en el convenio.
	2	\$ 1.422.058.922	14/12/2020		\$ 1.422.205.891	
	Subtotal	\$ 2.844.117.843		Subtotal	\$ 2.844.117.843	
		\$ 154.000.000	Representados en bienes y servicios que serán aportados por AMCO conforme a lo establecido en el convenio marco.			Se evidenciaron documentos soportes del aporte, realizado por parte de AMCO para la UAECED.
		\$ 18.000.000	Representados en bienes y servicios que serán aportados por la UAECED conforme a lo establecido en el convenio marco			Se evidenciaron documentos soportes del aporte, realizado por parte de la UAECED para AMCO.
	TOTAL	\$ 3.016.117.843			\$ 3.016.117.843	

Fuente: SAF a 30 de septiembre de 2021

7.2.1.2. Ejecución de ingresos vigencia 2021 - corte septiembre 30 de 2021

El Convenio interadministrativo N° 01 de enero 30 de 2021, inicio ejecución el 8 de febrero y finaliza el 30 de diciembre de 2021, según la Cláusula 5° – “*Valor de convenio y Desembolso de aportes*”, se suscribió por valor de \$9.074.192.581, discriminados en desembolso de aportes por valor de \$8.360.192.581, más los aportes representados en bienes y servicios aportados tanto por AMCO como la UAECED por valor de \$714.000.000.

Al respecto, según certificación de la SAF-Tesorería de la UAECED, se evidenció que los entregables 1 y 2 por valor total de \$2.170.721.544 fueron recibidos, así mismo, que los aportes bienes y servicios se encuentran en ejecución (ver tabla):

Tabla No. 3. Ingresos **Convenio 01 de 2021 - Pereira** con corte a 30 de septiembre de 2021

CONTRATO-CONVENIO	No de Pago	Valor	Fecha Programada	Fecha de Pago	Ingreso realizado	OBSERVACIONES OCI
Convenio 01 de enero 30 de 2021 Pereira Plazo: 31/12/2021 OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 01 DE 2021 DE 25 DE MAYO DE 2021 Monto del convenio y Desembolso de aportes \$8.360.192.581	1	\$ 299.559.573	Entregable 1	13/04/2021	\$ 299.559.573	Se evidenció el recibido del desembolso, según certificación de la SAF-Tesorería, según lo pactado en el convenio.
	2	\$ 1.871.161.971	Entregable 2	3/09/2021	\$ 1.871.161.971	
	3	\$ 1.848.027.951	Entregable 3			
	4	\$ 2.170.721.543	Entregable 4			
	5	\$ 2.170.721.543	Entregable 5			
	Subtotal	\$ 8.360.192.581		Subtotal	\$ 2.170.721.544	En ejecución, realizado en el transcurso del convenio y tasados en la entrega del informe final del convenio.
		\$ 641.000.000	Representados en bienes y servicios que serán aportados por AMCO conforme a lo establecido en el convenio.			

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

más los aportes de bienes y servicios por parte de AMCO a la UAEC		\$ 73.000.000	Representados en bienes y servicios que serán aportados por la UAEC conforme a lo establecido en el convenio.			
	Subtotal	\$ 9.074.192.581		Subtotal	\$ 2.170.721.544	

Fuente: SAF a 30 de septiembre de 2021

El Convenio interadministrativo N° 03 de enero 30 de 2021, finaliza el 30 de diciembre de 2021, según la Cláusula 5° – “Valor de convenio y Desembolso de aportes”, se suscribió por valor de \$2.380.689.706, más los aportes representados en bienes y servicios aportados tanto por AMCO como la UAEC por valor de \$214.042.228.95.

Al respecto, según certificación de la SAF-Tesorería de la UAEC, se evidenció que los entregables 1 por valor total de \$476.137.941 fueron recibidos, así mismo, que los aportes bienes y servicios se encuentran en ejecución (adjunto tabla):

Tabla No. 4. Ingresos Convenio 03 de 2021 – Dos Quebradas con corte a 30 de septiembre de 2021

CONTRATO-CONVENIO	No de Pago	Valor	Fecha Programada	Fecha de Pago	Ingreso realizado	OBSERVACIONES OCI
Convenio 003 de junio 24 de 2021 - Dosquebradas Plazo: 31/12/2021 clausula 5: Monto del convenio y Desembolso de aportes \$2.380.689.706 más los aportes de bienes y servicios por parte de AMCO a la UAEC	1	\$ 476.137.941	Entregable 1		\$ 476.137.941	Se observó cuenta de cobro N° 2021-001 de agosto 24 de 2021 cordis 2021EE16876 firmado por el Dr. Henry Rodríguez, Además, se evidenció documento soporte del recibido del desembolso por parte de la SAF-Tesorería.
	2	\$ 476.137.941	Entregable 2			
	3	\$ 714.206.912	Entregable 3			
	4	\$ 714.206.912	Entregable 4			
	Subtotal	\$ 2.380.689.706		Subtotal	\$ 476.137.941	En ejecución, realizado en el transcurso del convenio y tasados en la entrega del informe final del convenio.
		\$25.292.95	representados en bienes y servicios que serán aportados por la UAEC conforme a lo establecido en el convenio			
		\$ 214.017.336	Representados en bienes y servicios que serán aportados por AMCO conforme a lo establecido en el convenio			
	Subtotal	\$ 214.042.228,95		Subtotal	\$ -	
	Subtotal	\$ 2.594.732.335		Subtotal	\$ 476.137.941	

Fuente: SAF a 30 de septiembre de 2021

7.2.1.3. Ejecución Presupuesto de Gastos Convenio AMCO

Según informe de ejecución presupuestal de gastos Convenio Interadministrativo Marco N°01 de 2020 corte a 30 de septiembre de 2021, se evidenció una ejecución con compromisos adecuada del 99.76% de un presupuesto asignado \$5.776.711.011, los giros autorizados presentan una baja ejecución correspondiente al 34.99% por valor de \$2.021.024.917 y los compromisos sin autorización equivalentes al 65.01%.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Además, se observó que se lleva el registro de los gastos del presupuesto a cargo del convenio marco 01 de 2020, en el rubro 3-3-1-16-05-52-7775 “Proyecto Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades”, así como, el control de los pagos de los procesos contractuales adquiridos.

Revisado el informe de ejecución de las reservas presupuestales con corte a 30 de septiembre de 2021, se observó una ejecución del 93.21% de una reserva definitiva de \$995.969.666 y saldo de autorización de giros O SIN AUTORIZACIÓN DE GIRO? de \$67.584.391.

Recomendaciones:

Realizar seguimiento oportuno a los recursos asignados al convenio mencionado, para lo que resta de la presente vigencia. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración Presupuestal código 09-01-PR-04 numeral 3 “*Condiciones Especiales de Operación*” viñeta N° 05

Mejorar la ejecución de los giros del presupuesto de Gastos del Convenio marco 01 de 2020, gestionando oportunamente los pagos a los contratistas y proveedores de los procesos contractuales de la vigencia. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración Presupuestal código 09-01-PR-04 numeral 3 “*Condiciones Especiales de Operación*” viñeta N° 05.

Realizar seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales, verificar que los pagos se realicen oportunamente, con el fin de evitar que se conviertan en pasivos exigibles para la siguiente vigencia. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración Presupuestal código 09-01-PR-04 numeral 3 “*Condiciones Especiales de Operación*” viñeta N° 15.

7.2.2. Gastos autorizados y pagados por caja menor - Convenio marco 01 de 2020

Se presentan los resultados, por separado, para las vigencias 2020 y 2021:

Vigencia 2020: Durante la vigencia 2020, se evidencia que se sufragaron gastos con recursos de la caja menor, en total se generaron 12 comprobantes de caja menor por valor total de \$2.085.700.

Los mencionados comprobantes corresponden a gastos identificados y definidos en el presupuesto de gastos generales en el rubro presupuestal 3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros por valor de \$1.902.200 y el rubro 3-1-2-02-02-01-0005-000 Servicios de parqueaderos por valor de 183.500 para el transporte de funcionarios realizando las actividades inherentes a la misionalidad, referentes al convenio marco 01 de 2020 en los vehículos de propiedad de la UAECD.

Por lo anterior, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0099 de enero 29 de 2020 “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la UAECD para la vigencia fiscal 2020*” (ver tabla 5)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 5. Relación de los gastos autorizados y pagados por caja menor - Convenio marco 01 de 2020 -Pereira y Dos quebradas-vigencia 2020

NO DE COMPROBAN-TE	FECHA GASTO	RUBRO PTAL	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR DEL GASTO
13	09/07/2020 y 11/07/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	830054076 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA, RISARALDA - BOGOTÁ DE LOS VEHICULOS CON PLACAS OLO729 Y OLO724 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 247.600
14	09/07/2020 y 10/07/2020	3-1-2-02-02-01-0005-000 Servicios de parqueaderos	10133137 LUIS FERNANDO CASTAÑO SANCHEZ	PAGO PARQUEADEROS DE LOS VEHICULOS CON PLACAS OLO729 Y OLO724 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN PEREIRA.	\$ 38.000
18	24/08/2020	3-1-2-02-02-01-0005-000 Servicios de parqueaderos	6136623 EINAR ARNULFO POSADA PAVAS	PAGO PARQUEADEROS DE LOS VEHICULOS CON PLACAS OLO725, OLO723, OLO729, OLO727 DE LA UAEC, LOS CUALES ESTÁN TRANSPORTANDO FUNCIONARIOS QUE SE ENCARGAN DE REALIZAR VISITAS DE CAMPO Y ASISTIR A REUNIONES EN LA ALCADÍA DE PEREIRA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 145.500
19	24/08/2020 Y 29/08/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA, RISARALDA - BOGOTÁ DE LOS VEHICULOS CON PLACAS OLO725, OLO723, OLO729, OLO727 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 527.200
20	21/09/2020 Y 23/09/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA - BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO731 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 131.800
21	14/09/2020 Y 26/09/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA, BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO729 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 131.800
24	12/10/2020 Y 24/10/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA, RISARALDA - BOGOTÁ DE LOS VEHICULOS CON PLACAS OLO729, OLO727 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS QUE SE ENCARGARÁN DE REALIZAR VISITAS DE CAMPO Y ASITIR A REUNIONES EN LA ALCADÍA DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 263.600

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

NO DE COMPROBANTE	FECHA GASTO	RUBRO PTAL	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR DEL GASTO
26	18/10/2020 Y 13/11/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO726 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LAS VISITAS DE CAMPO Y ASISTIR A REUNIONES EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO.	\$ 129.000
27	28/10/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	830125996 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO725 Y OLO723 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 131.800
29	16/11/2020 y 28/11/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	830125996 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA, BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO731 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 131.800
30	17/11/2020 y 19/11/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	830125996 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA- BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO727 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 131.800
31	1/12/2020	3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros	830125996 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PAGO PEAJES BOGOTÁ - PEREIRA - BOGOTÁ DEL VEHICULO CON PLACA OLO726 DE LA UAEC, PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 75.800
Total					\$ 2.085.700

Fuente: SAF -correo electrónico de noviembre 24 de 2021

Vigencia 2021: Con corte a octubre 30 de 2021, se evidencia que se sufragaron gastos con recursos de la caja menor, en total se generaron 9 comprobantes de caja menor por valor total de \$820.100, gastos identificados y definidos en el presupuesto de gastos generales en el rubro presupuestal 3-1-2-02-02-01-0002-000 Servicios de transporte de pasajeros, por concepto de transportar funcionarios para realizar las actividades inherentes a la misionalidad, referentes al convenio marco 01 de 2020 en los vehículos de propiedad de la UAEC.

Por lo anterior, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0091 de enero 29 de 2021 “*Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la UAEC para la vigencia fiscal 2021*” (ver tabla No. 6)

Tabla No. 6. Relación de los gastos autorizados y pagados por caja menor - Pereira y Dos quebradas-vigencia 2021

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

# COMPROBANTE	FECHA GASTO	RUBRO PTAL	BENEFICIARIO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR GASTO
6	15/04/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO DE PEAJES TRAYECTO PEREIRA-CALI-CALI-PALMIRA-PEREIRA (15/04/2021) VEHICULO OLO732 DE LA UAEDC PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS A REUNIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 99.200
8	06/04/2021 y 30/04/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	830125996 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PAGO DE PEAJES TRAYECTO BOGOTA-PEREIRA, PEREIRA-BOGOTA, VEHICULOS OLO732 Y OLO724 DE LA UAEDC PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS A REUNIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 268.000
14	6/07/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO DE PEAJES TRAYECTO PALMIRA-PEREIRA, PEREIRA-PALMIRA, VEHICULO OLO729 DE LA UAEDC PARA TRANSPORTAR FUNCIONARIOS A REUNIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 81.000
15	23/07/2021 y 25/07/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO DE PEAJES TRAYECTO PEREIRA-PALMIRA, PALMIRA-PEREIRA, VEHICULO OLO727 DE LA UAEDC PARA TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS DE SST A LAS INSTANCIAS DE PEREIRA, SANTA ROSA Y PALMIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 81.000
16	16/07/2021 y 17/07/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	830054060 FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX PATRIMONIO AUTONOMO	ANTICIPO PARA PAGO DE LOS PEAJES DEL TRAYECTO PEREIRA-ARMENIA-PALMIRA-PEREIRA (16/07/2021 Y 17/07/2021), DEL VEHICULO CON PLACAS OLO723, PROPIEDAD DE LA UAEDC, CON EL OBJETO DE TRANSPORTAR AL SEÑOR DIRECTOR DE LA UAEDC A LAS INSTALACIONES DE CATASTRO EN PALMIRA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 93.800
18	7/09/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO DE LOS PEAJES DEL TRAYECTO PEREIRA - PALMIRA - PEREIRA (8/09/2021), DEL VEHICULO CON PLACAS OLO728, PROPIEDAD DE LA UAEDC, CON EL OBJETO DE TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS A LAS INSTALACIONES DE CATASTRO EN PALMIRA PARA UNA REUNIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPOSITO.	\$ 81.000

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

25	14/10/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO DE LOS PEAJES TRAYECTO RURAL PUERTO CALDAS (PEREIRA) SEGUN CORREO ENVIADO EL 12 DE OCTUBRE POR LA CORDINADORA DE PEREIRA ZOILA ADRIANA OSPINA, PARA LOS VEHÍCULOS CON PLACAS OLO723 Y OLO728, PROPIEDAD DE LA UAED, CON EL OBJETO DE TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS A LAS LABORES PROPIAS DE ACTUALIZACIÓN PREDIAL PARA EL DÍA 14 DE OCTUBRE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 50.800
26	15/10/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	800256769 PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBI	PAGO DE LOS PEAJES TRAYECTO RURAL PUERTO CALDAS (PEREIRA) SEGUN CORREO ENVIADO EL 12 DE OCTUBRE POR LA CORDINADORA DE PEREIRA ZOILA ADRIANA OSPINA, PARA LOS VEHÍCULOS CON PLACAS OLO723 Y OLO728, PROPIEDAD DE LA UAED, CON EL OBJETO DE TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS A LAS LABORES PROPIAS DE ACTUALIZACIÓN PREDIAL PARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO	\$ 50.800
27	19/10/2021	1310202020102 Servicios de transporte de pasajeros	830054060 FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX PATRIMONIO AUTONOMO	PAGO DE PEAJE PARA DESPLAZAR EL VEHICULO DE PLACAS OLO723, DE PEREIRA A ARMENIA CON LA FINALIDAD DE APOYAR EN LAS LABORES LOGISTICAS DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO CATASTRO MULTIPROPÓSITO.	\$ 14.500
Total					\$ 820.100

Fuente: SAF -correo electrónico de noviembre 24 de 2021

7.2.3. Verificación de la eficacia y efectividad de los controles del proceso de gestión contractual, Proceso Gestión Financiera Subproceso Gestión Presupuestal.

Criterio: Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos código 02-01-PR-01-v6

Situación evidenciada: Se evidenció que en el mapa de riesgos del Proceso Gestión Financiera, Subproceso Gestión Presupuestal vigencia 2021, se identificaron los riesgos “Giro presupuestal de las obligaciones sin el lleno de los requisitos legales.”, “Expedición errónea de certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal” y “Giro de pagos fuera del plazo establecido en los contrato” ubicados en zona de riesgo residual “Moderado” y el riesgo “Anulación de saldos de registros presupuestales de compromisos vigentes”, ubicado en zona de riesgo residual “Bajo”. Según seguimiento al plan de tratamiento o manejo de riesgos – PMR correspondiente al tercer trimestre de 2021, se evidenciaron registros del cumplimiento de las acciones programadas, que reportan la ejecución del 75% y no reporta materialización de los riesgos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Respecto al riesgo de corrupción *“Inclusión de gastos no autorizados en el presupuesto, en beneficio propio o de particulares”*, ubicados en zona de riesgo residual *“Moderado”*, se realizaron las actividades programadas a septiembre 30 de 2021, reporta ejecución del 75%, se evidenció la validación de 476 solicitudes de CDP expedidas en el tercer trimestre de 2021 versus el Plan Anual de Adquisiciones y el Control Operativo y Presupuestal del Gasto verificando que tuviera apropiación disponible y cumplimiento del principio de especialización del gasto. Según el seguimiento plan de tratamiento o manejo de riesgos – PMR del proceso Gestión Financiera, no reporta materialización de los riesgos.

Se verificó la efectividad de los controles estandarizados en los procedimientos asociados que hacen parte Subproceso Gestión Presupuestal según lo establecido en el *“Procedimiento gestión de riesgos de procesos código (02-01-PR-01-v6)”*, de lo cual se observó que se encuentra en ejecución la Oportunidad de mejora OPOR-2021-0149 (informe de seguimiento en el tema presupuestal radicado mediante cordis 202115598), fecha de inicio agosto 6 y finaliza en diciembre 31 de 2021, en el *sentido de documentar controles efectivos del Procedimiento Administración presupuestal actividad N°4. “Constitución de reservas presupuestales de la siguiente vigencia” - “Verificar saldos”*, toda vez, que no deja la evidencia de la ejecución del control.

Recomendación: Implementar la Oportunidad de mejora OPOR-2021-0149 a cargo del Subproceso gestión presupuestal las actividades inherentes a estandarizar las actividades de control del procedimiento Administración Presupuestal código 09-01-PR-04 v4, actividad N°4, con el propósito que los controles cumplan con los criterios de análisis y evaluación de mitigación de los riesgos, acorde a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Riesgos de Procesos código 02-01-PR-01-v6.

7.2.4. Viáticos

En materia de viáticos, la auditoría realizada tomó como muestra el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2020 y el 19 de septiembre de 2021. A las zonas relacionadas con el objeto de la auditoría fueron realizadas 304 comisiones y en el mismo período, se detectó la existencia de otras 5 comisiones a municipios distintos. De la muestra analizada, fueron requeridos y verificados los números de cédula, nombre de los servidores, número y fecha de resolución de la comisión, lugar de la comisión, fechas iniciales y finales de cada comisión, número de días de la comisión y cantidad de viáticos asignados en pesos colombianos. Del ejercicio resultante de la auditoría, fueron verificados los documentos allegados como documentos soporte de las comisiones y se encontró que existe correspondencia y coherencia de la información. Así mismo, se evidenció que todos los informes de comisión fueron entregados.

Para obtener un mayor nivel de detalle de la consolidación de la información resultante, se insta a visitar el archivo en formato Excel expuesto a continuación en el que aparece la totalidad de las comisiones existentes en el período antes mencionado. Para acceder al citado archivo, basta con dar doble click en el ícono que se muestra a continuación:



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

7.3. RESULTADOS RELACIONADOS CON ASPECTOS CONTRACTUALES.

El análisis derivado de la auditoría de gestión llevada a cabo arrojó los resultados que se exponen a continuación. Para una mejor comprensión del contenido en este subcapítulo, téngase en cuenta que se procedió a realizar una revisión detallada de los criterios contractuales con base en la descripción expuesta en la siguiente tabla:

Tabla N°7. Resumen del análisis contenido sobre el Análisis de los Aspectos Contractuales

	Número Contrato	Número Proceso	Valor Final Contratado
Instrumento de Agregación de Demanda	361-2020	CCE-116-IAD-2020	\$ 71.528.179
Selección abreviada - Subasta Inversa	448-2020	UAECD-SASI-006-2020	\$615.056.000
Contratación directa	411-2021	UAECD-CD-412-2021	\$34.256.000
	382-2020	UAECD-CD-348-2020	\$8.905.000
	389-2021	UAECD-CD-395-2021	\$384.000.000
	002-2021	UAECD-CD-002-2021	\$130.850.280
	009-2021	UAECD-CD-005-2020	\$85.647.450
	456-2021	UAECD-CD-410-2021	\$49.356.000
	395-2021	UAECD-CD-386-2021	\$28.000.000
	821-2021	UAECD-CD-807-2021	\$34.972.711
	454-2021	UAECD-CD-449-2021	\$20.000.000
Total:			\$1.462.571.620

Fuente: elaboración propia del equipo auditor

Así las cosas, con base en la tabla anterior, se expone el análisis para cada uno de los contratos en cuestión:

7.3.1. Análisis contrato 361-2020

- Número de proceso: CCE-116-IAD-2020
- Número de contrato: 361-2020

Fase de planeación:

Se evidenció a través del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020, que los ítems relacionados con el objeto, perfil, plazo de ejecución, presupuesto y modalidad concuerdan con los estudios y documentos previos del proceso CCE-116-IAD-2020 o contrato 361-2020.

Se encontró que a la fecha de suscripción del acuerdo marco de precio, Colombia Compra Eficiente tiene vigente Acuerdo Marco para la adquisición de Software por Catálogo, identificado con el No. CCE-116-IAD-2020, al cual la UAECDD se suscribe a partir de necesidades, dentro de las cuales se halló que desde 2018 la Unidad hace uso del licenciamiento de Office 365 para todos sus colaboradores, y que al entrar en operación con Catastro Multipropósito, resulta necesario cubrir el

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

servicio de correo electrónico para los funcionarios y contratistas que estarán apoyando el proyecto bajo el convenio marco No. 01-2020 celebrado con el Área Metropolitana centro Occidente – “AMCO”.

El objeto del proceso contractual es “*Licenciamiento de Office 365.*”, al cual se le da alcance en los siguientes términos: *Con esta contratación la Unidad pretende ampliar los servicios y productos de software del proveedor Microsoft descritos a continuación:*

Imagen 1. Alcance contrato 361 de 2020.

Tabla N° 2. Cantidades

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Número de parte	Forma de Pago	Cantidad
1	7JT-00003	Microsoft®O365PlanE1Archiving ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	7JT-00003	Suscripción Anual	36
2	Q5Y-00006	Microsoft®O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	Q5Y-00006	Suscripción Anual	62
3	kf4-00006	Microsoft®O365AdvThreatProtectPlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions- VolumLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Producto	Unidad	KF4-00006	Suscripción Anual	98

Fuente: Documento de Estudios Previos Contrato 361 de 2020, página 4.

Se encontró en la documentación aportada, que la UAECD verificó la existencia de un acuerdo marco de precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad, proceso dentro del cual se halló el Acuerdo Marco de CCE-116-IAD-2020 celebrado el 24 de febrero de 2020.

Fase de selección:

Para el contrato en cuestión, en la tabla expuesta a continuación se observa el resumen de los bienes y servicios adquiridos por acuerdo marco de precio e instrumento de agregación, según selectivo:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Tabla No. 1. Bienes y servicios adquiridos por acuerdo marco de precio e instrumento de agregación, según selectivo

Contrato de Colombia Compra Eficiente	Bienes y servicio adquiridos	Orden de compra Contrato	Resultados verificación realizada por el Auditor de la OCI
Contrato 361-2020 Unión Temporal DELL EMC Valor: \$71.528.179,54	<i>“Licenciamiento de Office 365”</i>	Orden No. 57489 Fecha de emisión: 29/10/2020 Fecha de vencimiento: 14/12/2020	El valor estimado del contrato deviene del evento de cotización No. 93520 del 29 de septiembre de 2020, recibiendo respuesta de los posibles proveedores Empresas ALFAPEOPLE, Soluciones Orión Sucursal Colombia, UT SOFTLINEBEXT 20202, Colombia Telecomunicaciones SA ESP, UT Nimbit, Controles Empresariales, Colombiana de Software y Hardware Colsof S.A, UT Soft IG 3 y DELL EMC. A partir de la información allegada, se encontró que la UAECD optó por el criterio contenido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, esto es, “(...) La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra al Proveedor que haya ofrecido el menor precio en su cotización por el total de los Productos y Servicios Microsoft cotizados”.

Fuente: Elaboración propia del auditor de la OCI con base en la información recibida.

Fase de contratación:

Se evidenció orden de compra enumerada y fechada en el formato virtual dispuesto por Colombia Compra Eficiente-CCE, esto es la orden No. 57489 de octubre 29 de 2021, certificado de registro presupuestal, copia del RUT y la certificación bancaria del proveedor.

Fase de ejecución:

Se encontró en el Portal Compra Eficiente documento de liquidación Orden de Compra No. 57489 con fecha de emisión del 29/10/20, el cual tiene fecha de 11 de marzo de 2021, con el cual se entiende cumplidas las obligaciones a satisfacción según el supervisor.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

7.3.2. Análisis contrato 448-2020

- Número de proceso: UAECD-SASI-006-2020
- Número de contrato: 448-2020

Fase de planeación:

Se observó que los procesos de selección abreviada por subasta inversa tomados de la muestra para la adquisición de bienes y servicios de esta modalidad cumplieron con las cuantías para la contratación de la vigencia fiscal 2020.

Se evidenció a través del Plan Anual de Adquisiciones, que la información registrada en los contratos objeto del selectivo respecto al perfil, plazo de ejecución, objeto, presupuesto y modalidad de selección, concuerdan con los datos registrados en los estudios previos de los procesos.

Se evidenció la justificación de la modalidad de selección utilizada aplicando los procedimientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, respecto de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Tabla No. 2. Contratos suscritos bajo la modalidad de selección abreviada, según selectivo

Número de proceso, número contrato y contratista.	Objeto del contrato	Resultados de la verificación
UAECD-SASI-006-2020 448-2020 SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SA - STS SA	<i>“Prestación de servicios de soporte y mantenimiento bajo garantía para los equipos de seguridad (WAF, firewall nube, SIEM) y compraventa de equipos de seguridad para la nube Oracle con que cuenta la entidad.”:</i> Fecha de inicio: 21/01/2021 Fecha de terminación: 20/01/2022 Valor: \$ 615.056.000	Se evidenció en el portal SECOP II la realización de estudios previos que describen la necesidad a satisfacer con el proceso de contratación, dentro de los cuales, se enuncia la necesidad de renovar las garantías, soporte y mantenimiento y adquirir los equipos de seguridad requeridos para asegurar la Nube de Oracle donde se encuentran los servicios misionales de la entidad. El valor estimado de contratación fue de \$ 615.059.000, el cual se obtuvo tras el estudio de mercado realizado por la entidad entre el 06 agosto y el 10 de septiembre de 2020, en el cual participaron cuatro empresas, tal y como se evidenció en documento cargado al portal SECOP. Al respecto, y con base en la documentación aportada, no halló el documento de estudio en la carpeta del proceso, pero sí en el portal Secop. Se registró tanto en la carpeta física como en la plataforma del SECOP II, el aviso de la convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y los anexos del proceso, estructurados conforme a lo expuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el 11 de noviembre de 2020.

Fuente: Elaboración propia del auditor de la OCI con base en la información recibida.

Respecto de la fase de planeación de los contratos de la muestra en la modalidad selección abreviada, se concluye que hubo una correcta aplicación de las normas de contratación, en salvaguarda de los principios rectores por parte de la entidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Fase de selección:

Se observó que una vez expedidos los actos administrativos por medio de los cuales se ordenó la apertura del proceso de selección, se registró la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se contestaron dentro del término establecido en el cronograma. Se encontró que se contó con designación del comité evaluador, instancia que luego de la verificación de requisitos habilitantes registró los resultados y comunicó las situaciones objeto de subsanación; finalmente se presentó el informe final de evaluación.

Tabla No. 3. Relación de los proponentes

Proceso/Modalidad	Nombre de los proponentes	Resultados de la verificación
UAECD-SASI-006-2020 448-2020 SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SA - STS SA	- GAMMA INGENIEROS S.A.S - WEXLER S.A.S NIT. - SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.	El cierre del proceso tuvo lugar el 2 de diciembre de 2020 vía SECOP, al término del cual se presentaron tres ofertas. En la misma fecha, se encontró que se conformó comité evaluador para realizar la verificación técnica, jurídica y financiera de las propuestas allegadas, el cual, el día 9 de diciembre publicó informe manifestando que ninguno de los proponentes se encontraba habilitado. Vencido el término para la presentación de subsanaciones y comentarios, el proponente SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A. aporta documentación, encontrándose habilitado según se observa el documento del 15 de diciembre de 2020. Al encontrarse únicamente el proponente SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A como habilitado, la UAECD dando cumplimiento al numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2020 procedió a adjudicar el contrato sin realizar el proceso de subasta. Con base en lo anterior, se encontró que mediante resolución 448 de 2021, el ordenador del gasto acoge propuesta del comité evaluador y adjudica el proceso UAECD-SASI-006-2020 a SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A por valor de \$615.056.000.

Fuente: Elaboración propia del auditor de la OCI con base en la información recibida.

A pesar de no haber tenido lugar audiencia, se dio cumplimiento a los principios de libre concurrencia y selección objetiva, dándole la oportunidad a los posibles contratistas de concurrir en el proceso.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Fase de contratación

Se observó a través de la plataforma del SECOP II la aprobación virtual del contrato entre la entidad y el contratista como la constancia de la constitución y aprobación de la póliza con las coberturas correspondientes, se dejó registro en la carpeta del anexo del clausulado de los contratos enumerados y fechados y CRP.

Fase de ejecución:

UAECD-SASI-006-2020; Se evidenció en el portal SECOP II acta de inicio del 21 de enero de 2021 en la que se tiene por supervisor a la Subgerente de Infraestructura Tecnológica. Adicionalmente, se halló en el portal SECOP y en la documentación aportada las evidencias de dos facturas, la primera por valor de \$317.270.000 y la segunda por \$297.786.000, coincidiendo esto con lo estipulado en el documento de estudios previos. En cada una de estas, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las obligaciones y su ejecución, correspondiendo la primera a prestación del servicio de soporte y mantenimiento de garantía para los equipos de seguridad, y la segunda a la entrega de los equipos, certificación a nombre de la entidad de la vigencia del soporte y garantía de los elementos por un año.

7.3.3. Análisis contrato 411-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-412-2021
- Número de contrato: 411 2021

Fase de selección:

El objeto del proceso es “Prestación de servicios profesionales para realizar actividades operativas y trámites de correspondencia.”, información que se extrae del documento de estudios previos y lo hallado en Secop. Dentro del documento de estudios previos, en el apartado referido a la justificación de la necesidad, se esgrime entre otras cosas, que:

“En aras de contar con la información para dar inicio a la estructuración, planeación y posterior ejecución de las diferentes contrataciones que adelante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD con los distintos Entes Territoriales, para atender los retos y necesidades del servicio, así como para desarrollar y dar cumplimiento de las nuevas competencias generadas con la ampliación del objeto y las funciones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 (...) En consecuencia y dado a que la Unidad no cuenta con el personal suficiente para la prestación de servicios profesionales para realizar actividades operativas y trámites de correspondencia, se hace necesario contratar una persona para el desarrollo de actividades operativas que coadyuve con los trámites administrativos para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Entidad relacionados con los fines multipropósito.”

Con relación a lo anterior, se evidenció documento de certificación expedido por la Subgerente de Talento Humano el 24 de febrero de 2021 en el que expresa que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad. En el documento de estudios previos se encontraron obligaciones generales y especiales que debe cumplir el contratista, el plazo pactado que sería por 8 meses; y la experiencia requerida para el desarrollo de las funciones, la cual se estipuló de dos años. La OCI procedió a verificar el cumplimiento de lo exigido, y encontró que el contratista tiene título en Administración Pública Territorial, dos especializaciones, y acreditó más de 7 años de experiencia profesional general.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

El valor estimado del contrato es \$ 34.256.000 producto de la resolución de fijación de honorarios número 126 del 5 de febrero de 2021 "Por la cual se definen los parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que celebre con personas naturales la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD" teniendo en cuenta como referencia el perfil exigido.

Fase de contratación:

Se encontró en la plataforma del SECOP que el contrato celebrado tomado del selectivo se registró como “proceso adjudicado y celebrado”, se anexa clausulado del contrato y póliza expedida por Aseguradora Solidaria de No. 580 47 994000065407, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato.

Fase de ejecución:

Se halló en la documentación aportada acta de inicio del 12 de mayo de 2021, en dónde el supervisor es una Asesora de Dirección y en la que se estipula como fecha de terminación el 11 de enero de 2022. Adicionalmente, en portal Secop pudo evidenciarse documentos que soportan la ejecución parcial del contrato con sus respectivos pagos, esto es, hasta septiembre de 2021.

7.3.4. Análisis contrato 382-2020

- Número de proceso: UAECD-CD-348-2020
- Número de contrato: 382 2020

Fase de selección:

El objeto descrito es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión catastral, según lo establecido en el anexo técnico del Convenio Marco suscrito entre el AMCO y la UAECD.”, la dependencia solicitante es la Gerencia de Gestión Corporativa, y en el apartado referido a la justificación de la necesidad, se manifestó entre otras cosas, que:

“(…) permita atender los retos y necesidades del servicio, para el cumplimiento de las nuevas competencias generadas con la ampliación del objeto y las funciones del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 que se desprenden de los compromisos adquiridos por la UAECD, con el AMCO, entre ellos Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, se hace necesario contar con el personal idóneo que realice las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo, adquiridas por la UAECD, respecto del CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO 001 del 20 de agosto de 2020, suscrito con el ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE - AMCO, dado que la entidad no cuenta con el personal suficiente para realizar actividades que permitan el cumplimiento de las obligaciones de la UAECD que se desarrollen con ocasión a lo establecido en el anexo técnico del Convenio Marco suscrito entre el AMCO y la UAECD.”

Se evidenció documento de certificación expedido por la Subgerente de Talento Humano el 7 de octubre de 2020 en el que expresa que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad, esto en concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El plazo pactado sería por 3 meses, se exigió el título de técnico o tecnólogo, y la experiencia requerida para el desarrollo de las funciones se estipuló en un año. Se verificó el cumplimiento de lo exigido,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

y encontró que el contratista tiene título tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera, acreditando así mismo el mínimo de experiencia exigido.

El valor estimado del contrato es \$7.500.00 producto de la resolución de fijación de honorarios número 0864 del 6 de octubre de 2020, " Por medio de la cual se deroga la resolución 792 del 24 de septiembre de 2020 y se adopta la tabla de honorarios para la vigencia 2020 de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que celebre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en el marco de Convenios y Contratos en los cuales se establezca sedes, gerencias o unidades de negocio en el territorio nacional y su ejecución se lleve a cabo en jurisdicciones diferentes a la Ciudad de Bogotá D.C.”.

Fase de contratación:

Se encontró en la plataforma del SECOP como “*proceso adjudicado y celebrado*”, se anexa clausulado del contrato y póliza expedida por Aseguradora Solidaria de No. 580 47 994000061776, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato.

Fase de ejecución:

Se halló en la documentación aportada acta de inicio del 11 de diciembre de 2020, en dónde el supervisor es un Asesor del Despacho y en la que se estipula como fecha de terminación el 31 de enero de 2021. El contrato registra dos modificaciones, una aclarando el plazo de ejecución, en el que se estipulaba como “(3) meses o hasta el 31 de enero de 2021 condición que ocurra primero” la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.382-2020 consideró necesario que éste, sea modificado eliminando la condición “o hasta el 31 de enero de 2021 condición que ocurra primero”, para dar así cumplimiento al plazo estipulado, que iría hasta marzo 10 de 2021. La segunda modificación consistió en una adición en valor y prórroga de tiempo por un (1) mes y quince (15) días presentada el 8 de marzo, es decir, un plazo total de cuatro meses y quince días por valor definitivo de \$11.250.000.

7.3.5. Análisis contrato 389-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-395-2021
- Número de contrato: 389 2021

Fase de planeación y selección:

Se evidenció a través del Plan Anual de Adquisiciones, que los ítems relacionados con el objeto, perfil, plazo de ejecución y presupuesto concuerdan con los estudios y documentos previos del proceso de contratación directa 389 de 2021.

Tabla No. 4. Relación de contratos – Modalidad contratación directa con personas jurídicas, según selectivo

Contrato	Objeto contractual	Resultados -verificación realizada por el auditor de la OCI
	“Arrendamiento de sede para proyecto AMCO.”	El documento de estudios previos incluye respecto de la necesidad del servicio a contratar indicó: “(...) la UAECD prestará los servicios como operador o gestor

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Contrato	Objeto contractual	Resultados -verificación realizada por el auditor de la OCI
UAECD-CD-395-2021 389- 2021 CHALJUB RESTREPO Y CIA SCA	Fecha de inicio: 31/05/2021 Fecha de terminación: 30/05/2022 Valor: \$ 384.000.000	<i>catastral, mediante la suscripción de contratos o convenios interadministrativos en el territorio nacional, en cumplimiento de los nuevos fines, metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo 2020-2024, se genera la necesidad de contar con nuevas unidades de negocio y sedes para la prestación de servicios por parte de la Unidad como gestor y operador catastral, exigiendo a la entidad adelantar las contrataciones de prestación de servicios y apoyo a la gestión para desarrollar las actividades derivadas de tal ampliación de servicios y como consecuencia de ello, el de contar con sedes transitorias adicionales que le permitan implementar la infraestructura requerida para la prestación de los servicios de manera oportuna y eficaz.”.</i> La modalidad elegida, contratación directa, se apoya en lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 del 2015 al tratarse del arrendamiento de bienes inmuebles, al indicar éste que: <i>“Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa. Para lo cual debe seguir las siguientes reglas:</i> <i>a) Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiera el inmueble.</i> <i>b) Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.”</i> Reglas que en efecto se siguieron según lo documentado por la OAJ y lo hallado en Secop, toda vez que dentro de las variables utilizadas para estimar el valor de la contratación se realizó análisis en la oferta y la demanda del sector objeto del presente contrato, verificación de las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la entidad estatal requiere el inmueble y un análisis y comparación de las condiciones de los bienes inmuebles que

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Contrato	Objeto contractual	Resultados -verificación realizada por el auditor de la OCI
		satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, que deberán tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública. La UAECD mediante resolución 191, justifica la contratación directa por las razones antes descritas, y de manera explícita se indicó la necesidad de contar con “(...)inmueble requerido para el funcionamiento de la sede transitoria de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – _UAECD- en la ciudad de Pereira, para que preste sus servicios en calidad de Operador Catastral (...) la UAECD adelantó durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, dejando constancia de este análisis en los documentos del proceso, siendo el más favorable para la entidad el inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria N.º 290-16902”.

Fuente: Elaboración propia del auditor de la OCI con base en la información registrada en las carpetas de los contratos que reposan en la OAJ.

Fase de contratación:

El contrato mediante el cual se materializa el proceso UAECD-CD-395-2021 es el 389 de 2021, y de él hacen parte los estudios previos enmarcados en una contratación directa. Con relación a las garantías, desde el documento de estudios previos, y siguiendo lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del mencionado Decreto, se especificó que no se exigirían, no es obligatoria y se argumentó que con ocasión que el canon de arrendamiento mensual asegura que el bien está en uso y goce de la UAECD durante la ejecución del presente contrato, no se evidenció la necesidad de exigir garantías de cumplimiento. Así mismo, dentro de las estipulaciones contractuales, se mencionó explícitamente el estado en que se recibe el inmueble y la obligación que le asiste al arrendador en ejecución del contrato; de esto también da cuenta el informe de inspección del Líder del Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECD, de fecha marzo 27 de 2021.

Fase de ejecución:

Tras la verificación del proceso UAECD-CD-293-2020 en el portal SECOP II, se evidencia publicación del acta de inicio del 31 de mayo de 2021 en la que el supervisor es el gerente de Gestión Corporativa. Se aportó la documentación correspondiente a cinco pagos, el último respaldado con factura electrónica del 30 de septiembre de 2021.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

7.3.6. Análisis contrato 002-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-002-2021
- Número de contrato: 002 2021

Fase de selección:

El proceso contractual tiene por objeto “*Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión catastral territorial en el control y seguimiento de la prestación del servicio público en las entidades territoriales en las que la UAECD ejerce como operador o gestor catastral.*”. De esta manera quedó consignado en el documento de estudios previos, respecto del cual no se dio alcance al objeto. En el mismo documento, el área solicitante dentro de la justificación para contratar manifestó:

“(...) la Unidad no cuenta con el personal suficiente para desarrollar la organización técnica, administrativa y económica de las actividades y productos relacionados con las mutaciones catastrales, se hace necesario contratar con el personal que cumpla las especificaciones técnicas, administrativas y financieras, que coadyuven a los objetivos propuestos por la Entidad, relacionadas con los procesos de actualización y conservación catastral con fines multipropósito..”

La Subgerente de Talento Humano el 9 de febrero de 2021 mediante certificación expresa que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad, y por ello resulta necesario realizar contratación de personal. En el documento de estudios previos se encontraron obligaciones generales y especiales que debe cumplir el contratista y el plazo pactado es por once meses. Así mismo, se exige que la persona que desarrolle las obligaciones descritas, debe contar con título universitario en cualquier área del conocimiento y especialización, así como experiencia de seis años. La OCI procedió a verificar el cumplimiento de lo exigido, y encontró que el contratista tiene título de Arquitecto, magíster en geografía y especialización en avalúos, además de acreditar más de 14 años de experiencia profesional general.

Se estipuló que el valor del contrato corresponde a \$130.850.280 de acuerdo con la Resolución No.0126 del 5 de febrero de 2021, estableciendo unos honorarios fijos mensuales durante la duración del contrato.

Fase de contratación:

Se encontró en la plataforma del SECOP que el contrato celebrado tomado del selectivo se registró como “*proceso adjudicado y celebrado*” siguiendo la ruta: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1754835&isFromPublicArea=True&isModal=False>. Se incluye clausulado del contrato y póliza expedida por Seguros del Estado de No. 62-44-101012865 dentro del término exigido, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato.

Fase de ejecución:

Se encontró en portal Secop acta de inicio del 15 de febrero de 2021, en dónde el supervisor es el Gerente de Gestión Corporativa y en la que se estipula como fecha de terminación el 14 de enero de 2022. Adicionalmente, en portal Secop pudo evidenciarse documentos que soportan la ejecución parcial del contrato con sus respectivos pagos, para un total de siete, siendo el último el correspondiente a agosto de 2021.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

7.3.7. Análisis contrato 009-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-005-2020
- Número de contrato: 009 2021

Fase de selección: En los estudios previos se determinó como objeto del contrato la “Prestación de servicios profesionales para el proceso de gestión catastral territorial en los componentes administrativos y financieros.”. En el mismo documento, respecto de la necesidad a satisfacer, el área solicitante manifestó:

“(…) la Unidad no cuenta con el personal suficiente para desarrollar la organización técnica, administrativa y económica de las actividades y productos relacionados con las mutaciones catastrales, se hace necesario contratar con el personal que cumpla las especificaciones técnicas, administrativas y financieras, que coadyuven a los objetivos propuestos por la Entidad, relacionadas con los procesos de actualización y conservación catastral con fines multipropósito.”

Dentro de la documentación aportada, consecuencia de lo descrito anteriormente, se halló que la Subgerente de Talento Humano el 15 de febrero de 2021, mediante certificación, manifestó que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad, y por ello resulta necesario realizar contratación de personal. Con relación a las obligaciones especiales, se encontró que todas estas guardan estrecha relación con el objeto contractual. En cuanto a las exigencias académicas, el documento de estudios previos señala que se requiere que el contratista cuente con “*Título profesional en cualquier área del conocimiento y especialización. Se podrán aplicar las equivalencias descritas en el artículo 6 de la Resolución 0126 del 5 de febrero de 2021*” y 3 años de experiencia. De manera especial, se procedió a verificar el cumplimiento de lo exigido, y se encontró que la contratista tiene título de Administrador de Empresas y acredita el título de “*Técnica Profesional en Administración y Mercadotecnia*”, entre otros diplomados, cursos y la asistencia a eventos, y con relación a la experiencia, se encontró que la contratista allegó soportes de respaldan más de 22 años de experiencia. Respecto del título de especialidad exigido, se encontró que se aplicaron los criterios de equivalencia dispuestos en el Decreto 1083 de 2015 al validarse la experiencia suficiente para que ésta equivalga al título de especialidad según el artículo 2.2.2.5.1 del citado decreto. Se estipuló que el valor del contrato corresponde a \$85.647.450 de acuerdo con la Resolución No.0126 del 5 de febrero de 2021, estableciendo unos honorarios fijos mensuales durante la duración del contrato.

Fase de contratación:

Se encontró en la plataforma del SECOP que el contrato celebrado tomado del selectivo se registró como “*proceso adjudicado y celebrado*” siguiendo la ruta: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1768622&isFromPublicArea=True&isModal=False>. Se incluye clausulado del contrato y póliza expedida por Aseguradora Solidaria de No. 300 47 994000014855 dentro del término exigido, 5 días, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato

Fase de ejecución:

Se encontró en portal Secop acta de inicio del 18 de febrero de 2021, en dónde el supervisor es el Gerente de Gestión Corporativa y en la que se estipula como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2021, es decir, 10 meses para la ejecución. Con relación a la ejecución parcial, en Secop pudo evidenciarse un total de ocho pagos, encontrándose éstos ajustado en término al momento de la revisión.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

7.3.8. Análisis contrato 456-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-410-2021
- Número de contrato: 456 2021

Fase de selección:

El objeto del proceso es “*Prestación de servicios profesionales de soporte a los aplicativos para catastro multipropósito.*”, de manera especial se encontró que la primera de las obligaciones contractuales especiales que el contratista debe “*Apoyar permanentemente a la UAECD en la operación del Go Catastral y atender las solicitudes de soporte que se le asignen, durante la ejecución del contrato.*”. En el mismo documento, respecto de la necesidad a satisfacer, el área solicitante manifestó:

“(…) *dado que no se cuenta con personal que tenga la experticia requerida en los territorios y el conocimiento para soportar en sitio el software Go Catastral, se requiere contratar los servicios de un profesional para que brinde apoyo a las áreas misionales permitiendo satisfacer las necesidades de soporte y mantenimiento acorde a las necesidades de la Unidad y de esta manera aportar a la consecución de la meta “Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales”. Estas actividades no pueden realizarse únicamente por funcionarios de planta por cuanto la Gerencia de Tecnología no cuenta con personal suficiente y con el perfil específico requerido.*”

Teniendo en cuenta que se manifiesta la no existencia de personal que cuente con la experiencia requerida, resulta necesario que se acredite tal situación, ante lo cual se encontró que la Subgerente de Talento Humano el 13 de mayo de 2021 mediante certificación manifestó que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. En cuanto a las exigencias académicas, el documento de estudios previos señala que se requiere que el contratista cuente sea “*Profesional en ingeniería de Sistemas, Telemática, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines con especialización*”. Se procedió a verificar el cumplimiento de lo exigido, y encontró que el contratista tiene título de Ingeniera Electrónica con especialización en Telecomunicaciones Móviles. Se encontró que presentó la contratista soportes de respaldan más de 3 años de experiencia.

Se estipuló que el valor del contrato corresponde a \$ 49.356.000 de acuerdo con la Resolución No.0126 del 5 de febrero de 2021, estableciendo unos honorarios fijos mensuales durante la duración del contrato.

Fase de contratación:

Se encontró en la plataforma del SECOP que el contrato celebrado tomado del selectivo se registró como “*proceso adjudicado y celebrado*” siguiendo la ruta:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1985955&isFromPublicArea=True&isModal=False>. Se incluye clausulado del contrato y póliza expedida por Seguros del Estado de No. 33-46-101032887 dentro del término exigido, 5 días, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Fase de ejecución:

Se encontró en portal Secop acta de inicio del 1 de junio de 2021, en dónde el supervisor es la Subgerente Ingeniería de Software y en la que se estipula como fecha de terminación el 31 de enero de 2022, es decir, 8 meses para la ejecución. Con relación a la ejecución parcial, en Secop pudo evidenciarse la evidencia de cuatro cuentas de cobro, certificados de cumplimiento e informes de actividades, los cuales fueron revisados y se encontró que relacionan correctamente las evidencias de las actividades desarrolladas.

7.3.9. Análisis contrato 395-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-386-2021
- Número de contrato: 395 2021

Fase de selección:

Se halló en Secop proceso con objeto “*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proceso de gestión catastral territorial en actividades técnicas de los procesos de actualización y conservación catastral.*”. En el documento de estudios previos se evidenció que se describieron obligaciones generales y especiales, de manera particular se describió “*Recolectar, analizar, digitalizar y/o editar la información dentro del proceso de reconocimiento predial, grabación y digitalización de depuración de las bases de datos que se lleven a cabo en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo a las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD.*”. El plazo de ejecución de definió en ocho meses, y teniendo en cuenta el objeto contractual, el lugar de entrega sería en la los municipios de Pereira, Dos Quebradas y La Virginia.

Se halló en los documentos aportados, certificación expedida por el Gerente de Gestión Corporativa del 23 de febrero de 2021 mediante la cual manifestó que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. En cuanto a las exigencias académicas, el documento de estudios previos señala que se requiere que el contratista cuente sea “*Técnico o tecnólogo o haber aprobado 3 años de educación superior con 5 años de experiencia laboral o bachiller con 6 años de experiencia laboral o su equivalencia.*”. Se procedió a verificar el cumplimiento de lo exigido, y encontró que la contratista tiene título de Arquitecta y acreditó más de 5 años de experiencia. Se estipuló que el valor del contrato corresponde a \$ 28.000.000 de acuerdo con la Resolución No.0126 del 5 de febrero de 2021, valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad No. 684 de fecha 26 de abril de 2021, con cargo al rubro presupuestal número 133011605520000007775.

Fase de contratación:

Se encontró en la plataforma del SECOP que el contrato celebrado tomado del selectivo se registró como “*proceso adjudicado y celebrado*” siguiendo la ruta: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1961460&isFromPublicArea=True&isModal=False>. Se incluye clausulado del contrato y póliza expedida por Seguros del Estado de No. 6446101013958 dentro del término exigido, 5 días, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Fase de ejecución:

Se encontró en portal Secop acta de inicio del 11 de mayo de 2021, en dónde el supervisor es un Asesor del Despacho y en la que se estipula como fecha de terminación el 10 de enero de 2022. Con relación a la ejecución parcial, en Secop pudo evidenciarse la evidencia de cinco cuentas de cobro, la más reciente de septiembre, y certificados de cumplimiento e informes de actividades. En la revisión hecha al informe No. 3, si bien se describe la actividad realizada por las obligaciones, no se relaciona correctamente la evidencia al no ofrecer una ruta de acceso al “Informe de actualización catastral”.

Con base en el análisis de los contratos precedentes, se emite la siguiente recomendación:

Recomendación: A partir de la información aportada, respecto de la ejecución de los contratos, y lo hallado en el portal SECOP, se encontró varios procesos en los cuales los contratistas podrían aportar mayor nivel de especificidad en los productos aportados en sus informes mensuales de actividades. En tal virtud, se recomienda incluir mayoritariamente elementos que permitan verificar las evidencias de la ejecución de las obligaciones, tales como rutas de acceso, números de radicado, enlaces web, entre otros.

7.3.10. Análisis contrato 821-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-807-2021
- Número de contrato: 821 2021

Fase de selección:

El documento de estudios previos definió el objeto del proceso como de “Prestación de servicios profesionales en estadística para la gestión del proceso de gestión catastral territorial”, tiene como lugar de prestación del servicio el municipio de Pereira y se fijó el plazo para la ejecución en cuatro meses.

El área solicitante, con ocasión del tipo de contrato, manifiesta que resulta necesario acudir al mercado profesional al no encontrarse personal dentro de la Unidad que cumpla con los requisitos de conocimiento y experiencia necesarios, y además expresa que:

“(...) se hace necesario contar con personal competente y con la experticia necesaria en la materia, de tal manera que permita desarrollar actividades relacionadas con la gestión del procesamiento de fuentes de información secundaria y primaria, evaluando el contraste de dicha información frente a los sistemas de la Unidad, el desarrollo de investigaciones en las áreas de econometría, estadística, macroeconomía, microeconomía, teoría económica, política económica y gestión pública en los estudios e investigaciones del Observatorio conforme a los requerimientos y las normas vigentes que regulan la materia contribuir al desarrollo de procesos de minería de datos, métodos estadísticos y matemáticos para la investigación y estudios del observatorio que lleven a inferencias y predicciones asociadas a los fenómenos de la dinámica urbana y el sector inmobiliario, aplicando los controles de calidad necesarios, realizar estudios y análisis de la dinámica y el sector inmobiliarios utilizando metodologías estadísticas y económicas para el manejo de grandes volúmenes de información que apoyen la toma de decisiones, participar de manera transversal, en todos los estudios desarrollados por el observatorio, consolidar y presentar informes periódicos al supervisor relacionando el avance del objeto a través de las actividades asignadas.”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

En consonancia con lo anterior, respecto de los requisitos académicos, el documento de estudios previos señala que se requiere que el contratista sea “*Profesional en Economía con sus áreas afines y auxiliares, Ingeniería con sus áreas afines y auxiliares, Contabilidad con sus áreas afines y auxiliares*” y con al menos 3 años de experiencia. Revisados los documentos, se encontró que la contratista tiene título en economía y acreditó más de 9 años de experiencia.

Se estipuló que el valor del contrato corresponde a \$ 19.984.404 de acuerdo con la Resolución No.0126 del 5 de febrero de 2021, estableciendo unos honorarios fijos mensuales durante la duración del contrato teniendo en cuenta la experiencia y nivel de educación exigidos.

Fase de contratación:

El contrato se encontró en Secop como “*proceso adjudicado y celebrado*”, y así mismo consta evidencia en documentación aportada. Conforme a lo evidenciado, se encuentra el contrato publicado y cumpliendo con los criterios de acceso a la información, y en cumplimiento con las obligaciones generales, se halló póliza expedida por Seguros del Estado de No. 14-44-101135439 dentro del término exigido, amparando la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato

Fase de ejecución:

Fue aportada acta de inicio del 30 de septiembre de 2021, la cual a su vez se halló publicada en Secop. Con relación a la ejecución parcial, dada la cercanía de la fecha de inicio con la de corte y solicitud de información, no se halló publicado ningún informe de ejecución o certificado de cumplimiento.

7.3.11. Análisis contrato 454-2021

- Número de proceso: UAECD-CD-449-2021
- Número de contrato: 454 2021

Fase de selección: El punto 2.1 del documento de estudios previos definió el objeto del proceso como: “*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades administrativas y logísticas del proceso de gestión catastral territorial*”, el cual fue puesto a disposición de la OCI y se encontró publicado en Secop. La dependencia solicitante argumentó la no existencia de personal para ejecutar la estructuración, planeación y posterior ejecución de las diferentes contrataciones que adelante Unidad con los distintos Entes Territoriales como justificación para acudir a la contratación directa de prestación de servicios.

Se requiere desde el documento de estudios previos que el contratista sea “*Técnico o tecnólogo o haber aprobado 3 años o 6 semestres de educación superior o bachiller o su equivalencia*”. Se procedió a verificar el cumplimiento de lo exigido, y encontró que la contratista se encuentra habilitado y acreditó 6 semestres de educación superior como experiencia exigida. Se estipuló que el valor del contrato corresponde a \$ \$20.000.000 de acuerdo con la Resolución No.0126 del 5 de febrero de 2021, valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad No. 657 de 22 de abril 2021, con cargo al rubro presupuestal número 133011605520000007775.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Fase de contratación: Se encontró en la plataforma del SECOP que el contrato celebrado tomado del selectivo se registró como “proceso adjudicado y celebrado” siguiendo la ruta: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1991325&isFromPublicArea=True&isModal=False>. Se incluye clausulado del contrato y póliza expedida por Seguros del Estado de No. 5-46-101009230 dentro del término exigido amparando la calidad del servicio, por \$4.000.000 y el cumplimiento del contrato por valor de \$6.000.000.

Fase de ejecución: Se encontró en portal Secop acta de inicio del 28 de mayo de 2021, en dónde el supervisor es un Asesor del Despacho y en la que se estipula como fecha de terminación el 27 de enero de 2022. Con relación a la ejecución parcial, en Secop pudo evidenciarse la evidencia de cinco cuentas de cobro, la más reciente de septiembre, y certificados de cumplimiento e informes de actividades.

7.4. RESULTADOS ASOCIADOS CON ASPECTOS TECNOLÓGICOS.

Para la revisión del presente apartado de la auditoria se tomó como base principal lo establecido en el documento “Anexo Técnico Convenio Marco No.1 2020”, en el cual se describen las especificaciones técnicas de prestación integral del servicio público de gestión catastral y se establecen los entregables para la etapa “6. Sistema de Información”, para los municipios de la jurisdicción AMCO.

En todo caso, para mayor claridad de los aspectos descritos en el presente subcapítulo, se llevará a cabo, en primer lugar, una visualización inicial del estado del cumplimiento de los componentes tecnológicos y posteriormente una descripción de tales componentes en el ámbito de la gestión auditada.

Finalmente, serán analizados los riesgos en materia de seguridad digital.

7.4.1. Estado actual de cumplimiento de los componentes tecnológicos.

Una vez revisada la documentación suministrada por el proceso en el marco de la presente auditoria se logró evidenciar el desarrollo y cumplimiento de los entregables del componente tecnológico catastral, que desde una perspectiva general comprende la instalación, montaje y configuración de la infraestructura tecnológica e instalación de la base de datos modelo LADM-COL, así como la implementación del Sistema de Información “Go Catastral” el cual representa la base y principal producto de éste componente tecnológico.

Se evidenció que para el desarrollo y cumplimiento de los entregables estipulados en el marco del convenio, se establecieron actividades agrupadas en nueve (9) componentes así:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 1 Componente tecnológico auditado – Resultados según estado de cumplimiento.

COMPONENTE TECNOLÓGICO Y ACTIVIDADES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Instalación, montaje y configuración de la infraestructura (servidores, almacenamiento, licenciamiento) en la nube para cada municipio.	
Asignación segmento de Almacenamiento	Terminado
Configuración y montaje de Base de datos	Terminado
Configuración federada de Servidor Parcel Fabric	Terminado
Configuración federada de Arcgis Servers	Terminado
Configuración federada de Portal for ArcGIS (Collector e Survey 123)	Terminado
Configuración de aplicaciones JAVA (weblogic)	Terminado
Configuración espacio servidor de imágenes	Terminado
Configuración del servidor de autenticación	Terminado
Configuración de Gestor documental	Terminado
2. Instalación de la base de datos modelo LADM-COL V.3, para cada municipio.	
Creación de esquemas LADM Levantamiento	Terminado
Creación de esquemas Solicitudes	Terminado
Creación de esquema de datos adicionales	Terminado
3. Cargue y configuración información básica	
Configuración del gestor de solicitudes	Terminado
Cargue de archivos base R1, R2 Y FILEGDB IGAC, final con archivos XTF	Terminado
Cargue de información adicional entregada por clientes (datos adicionales)	Terminado
Cargue de información de fuentes secundarias obtenidas (Datos adicionales)	Terminado
Configuración de numeradores de solicitudes	Terminado
Configuración de numeradores de certificados	Terminado
Configuración de numeradores de actos administrativos	Terminado
4. Instalación, configuración y customización del sistema de información GO-Catastral (modelo LADM-COL V.3), para cada uno de los municipios	
Configuraciones de portales WEB	Terminado
Configuraciones de ambientes java	Terminado
5. Configuración de los canales de internet entregado por AMCO con la nube	
Configuración de ruta de acceso a la Nube	Terminado
Configuración de accesos de VPN a equipos de ArcGIS pro	Terminado
Definición de usuarios de autenticación	Terminado

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

6. Configuración de equipos y estaciones de trabajo	
Configuración de acceso de Oracle	Terminado
Configuración de clientes ArcGIS Pro - Producto y licenciamiento (30 máquinas aproximadamente)	Terminado
Configuración de equipos de red	Terminado
Pruebas de conectividad y acceso a modo edición	Terminado
Pruebas de conectividad y acceso a modo supervisor	Terminado
Pruebas de conectividad portales web y servicios	Terminado
7. Configuración de copias de respaldo	
Configuración de backup RMAN base de datos	Terminado
Configuración de backup documentos	Terminado
Configuración de backup servidor aplicaciones	Terminado
Configuración de backup servicios geográficos	Terminado
8. Pruebas de inicio Operación catastral y verificación contra Info IGAC	
Pruebas de conectividad a datos	Terminado
Pruebas de certificación de datos cargados en la base de datos	Terminado
Pruebas de registro de solicitudes	Terminado
Pruebas de flujo de edición de datos	Terminado
Prueba de flujo de visita campo	Terminado
Prueba de flujo captura de datos campo	Terminado
Pruebas de flujo de cierre de datos	Terminado
Pruebas de flujo de cierre de datos	Terminado
Pruebas de flujo de generar certificados	Terminado
Pruebas de flujo de generar documento administrativo	Terminado
9. Capacitación personal	
Registro de solicitudes	Terminado
Proceso de mutaciones (edición y ajustes de datos)	Terminado
Gestión de visitas a campo	Terminado
Generación de certificados	Terminado
Seguimiento de radicados	Terminado
Consulta de datos y generación de reportes	Terminado
Uso de servicio en línea	Terminado

Fuente: “Informe Final Componente Tecnológico”, Elaboración propia del equipo auditor.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Ahora bien, en el numeral 7.4.2 que se desarrolla a continuación, como resultado de la auditoría se procede a describir detalles de la situación actual de cada uno de los nueve (9) componentes identificados en la tabla anterior:

7.4.2. Descripción de los componentes tecnológicos.

- 7.4.2.1. Instalación, montaje y configuración de la infraestructura (servidores, almacenamiento, licenciamiento) en la nube para cada municipio.

Actualmente la infraestructura se encuentra implementada y su diseño permite distribuir los recursos en diferentes servidores, sobre esta; se instaló el Sistema de Información y la Base de Datos, la información se encuentra en la nube en servidores con alta disponibilidad, siempre y cuando se cuente con los permisos y protocolos específicos, que se encuentran definidos con el rol que se desempeñe.

- 7.4.2.2. Instalación de la base de datos modelo LADM-COL V.3, para cada uno de los municipios.

La base de datos cuenta con la estructura del modelo LADM- COL, el cual provee información confiable y que soporta la actualización permanente y se encuentra configurada en Oracle.

Figura No. 1. Alcance de la estructura de la BD (LADM-COL y modelo extendido).



Fuente: “Informe Final Componente Tecnológico”.

- 7.4.2.3. Cargue y configuración información básica.

Se realizó el respectivo cargue partiendo de la información suministrada por AMCO y proveniente del IGAC, mediante la implementación de ETL's con el fin de extraer, cargar y transformar la información que, a través de Files, se incorporaron a la Geodatabase (GDB) y de esta forma poblar el modelo de levantamiento catastral del sistema de información GoCatastral.

- 7.4.2.4. Instalación, configuración y customización del sistema de información GO-Catastral (modelo LADM-COL V.3), para cada uno de los municipios (modalidad servicio)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Figura No. 2. Esquema solución tecnológica a implementar para catastro multipropósito AMCO



Fuente: “Informe Final Componente Tecnológico”.

Se observó que se realizó la personalización del aplicativo, así como la instalación y configuración del sistema de información Go Catastral. Así mismo se evidenció que el sistema de información Go Catastral se fundamenta en cinco (5) componentes tecnológicos, que son, “Radicador”, “Gestor de raditaciones”, “Creación de Flujos de WorkFlow Manager”, “Survey123” y “Visor Cartográfico”. De igual forma, se dio cumplimiento a la “Resolución 651 del 23 de octubre de 2019”, expedida por el Área Metropolitana Centro Occidente AMCO, donde se definen los requisitos para tramites y otros procedimientos administrativos, de la Subdirección de Catastro del Área Metropolitana Centro Occidente.

7.4.2.5. Configuración de los canales de internet entregado por AMCO con la nube.

AMCO suministró un canal de 30 Mb, con el fin de acceder a la nube donde se realizó la información del sistema. El canal se encuentra en completo funcionamiento.

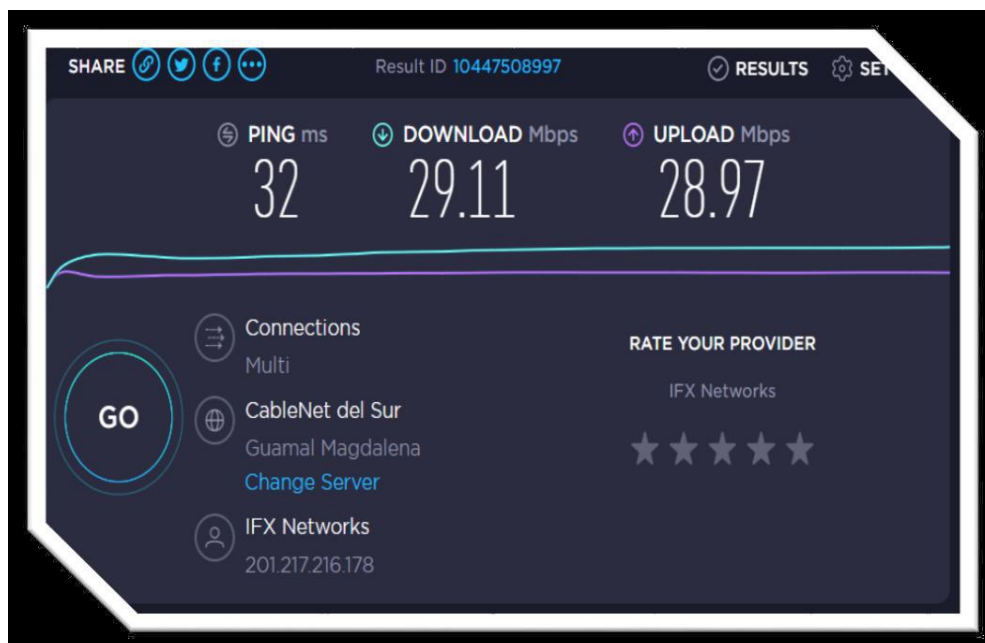
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Figura No. 3. Canal de Internet dedicado 30Mb



Fuente: “Informe Final Componente Tecnológico”.

7.4.2.6. Configuración de equipos y estaciones de trabajo.

A continuación, se muestra los equipos configurados para la operación del Sistema de Información Go Catastral, los cuales tuvieron que ser configurados con una VPN, con el fin de acceder a una terminal Server y así acceder a la página de Go Catastral, esto debido a que por el sistema operativo de estos no soportaban la herramienta ArcGis Pro.

Así mismo, se logró establecer que AMCO, proporcionó veinte (20) equipos durante el mes de noviembre de 2020, los cuales fueron configurados para atender las necesidades de Go Catastral y los demás fueron entregados durante el transcurso del convenio, para así cumplir con los treinta (30) equipos que se encontraban estipulados en los entregables, así mismo la UAECD, realizó la entrega de treinta y siete (37) equipos los cuales fueron instalados y configurados en su totalidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No.2. Relación de equipos configurados para la solución:

No	USUARIO	EQUIPO	CARACTERISTICAS		TORRE	MONITOR	MOUSE	TECLADO	SOFTWARE INSTALADO
1	Servidor	EJECUTOR2	Procesador	inter® core™ i7-4785T CPU 2.20 GHZ	No 1088 - Serial Torre 6852102 482	No 1089 - Serial Monitor DELL (service Tag) OK38-A00-- Tamaño 23	Marca DELL serial 0X82	No OC63 9N3 - serial teclado dell	Windows 10 PRO WOKSTATION -LICENCIA NO VALIDA
			Memoria Ram	16 gb					Offices estándar 2016: word, excel, publisher, onenote, power point, word
			D.D	500 GB					Adobe Reader XI
			Tipo de sistema	64 bits procesador x64					Firefox
			MARCA DELL	OPTIPL EX 9020					Google Chrome
									Editor SNC
									ArcGis Desktop
									ArcGis Engine
2	AMCO	AMCO	Procesador	inter® core™ i5	S/N5G5070XNC				Windows 8.1 PRO
			Memoria Ram	4 gb					OPEN OFFICES
			D.D	1 TB					Adobe Reader XI
			Tipo de sistema	64 bits procesador x64					Firefox
			MARCA HP	HP 340					Google Chrome

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

3	CATASTR O	CATASTR O	Procesador	inter® core™ i5	S/N 5CG5070ZVH	Windows 10 PRO
			Memoria Ram	4 gb		Offices estándar 2016: word, excel, publisher, onenote, power point, word
						Adobe Reader XI
			D.D	500 GB		Firefox
			Tipo de sistema	64 bits procesador x64		Google Chrome
			MARCA DELL	OPTIPL EX 9020		ArcGIS 10,5 no licenciado

Fuente: “Informe Final Componente Tecnológico”.

7.4.2.7. Configuración de copias de respaldo.

Se observó que, con el fin de garantizar las copias de respaldo, se realiza la activación de los backups, mediante la herramienta “Backup Gold”, esto para cada servidor de la plataforma, así mismo, se evidenció que el periodo de retención predefinido para las bases de datos de Catastro Multipropósito es de 30 días, teniendo en cuenta que el sistema suprime automáticamente las copias de seguridad incrementales al final del periodo de retención seleccionado. Es importante aclarar que estas bases se encuentran alojadas dentro de una base de datos contenedora en “Oracle Cloud Infraestructura”, así que las operaciones de backups se realizan de forma automática y diariamente.

7.4.2.8. Pruebas de inicio Operación catastral y verificación contra Información IGAC.

Se realizaron las respectivas pruebas, con el fin de corroborar que la información quedó debidamente cargada en las bases de datos realizando la validación de las funcionalidades del sistema; la información fue verificada contra el SNC.

7.4.2.9. Capacitación personal.

En el marco del presente entregable se realizaron actividades de capacitación frente a los temas como:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 1. Capacitaciones al personal

Capacitación Personal	Fechas	Temática	Contenidos
Inducción Componente Radicador	23/11/2020 10/12/2020	Generalidades del Sistema Acceso y conectividad al sistema Pantalla de inicio Pruebas Como registrar la información en el sistema	Funcionalidad del Radicador en las generalidades del sistema. Acceso y conectividad al sistema. Roles requeridos y la pantalla de inicio. Ingreso y registro de información: Solicitud de un trámite, Solicitantes, Asociar predios a la solicitud, verificación de documentos, Radicar / finalizar solicitud. Gestor de radicaciones - demostración. Asignación de trámites y edición.
Inducción Componente Go Catastral	16/12/2020	Generalidades del Sistema Acceso y conectividad al sistema Pantalla de inicio Pruebas Como consultar la información en el sistema	Bandeja de reparto. Generación de certificados. Proyección de resoluciones. Consulta de predios. Tablero de control. Reportes Información predial y administración.
Inducción Componente Mesa de Servicio	18/12/2020	Generalidades del Sistema Acceso y conectividad al sistema Pantalla de inicio Pruebas Como crear la mesa de servicio.	Funcionalidades de la mesa de servicio. Generalidades del sistema. Acceso y conectividad al sistema. Roles requeridos. Pantalla de inicio. Gestión de solicitudes. Gestión de incidentes. Gestión de requerimientos.

Fuente: “Informe Final Componente Tecnológico”, Elaboración propia del equipo auditor.

7.4.2. Revisión Riesgos de Seguridad Digital

Una vez realizada la verificación de la “Matriz de Riesgos de Seguridad Digital” para el proceso de Gestión Catastral Territorial, en el aplicativo ISODOC, en la generalidad del proceso y verificados los archivos “Matriz de Riesgos Institucional 2021 UAECD V2” y el archivo “Monitoreo_ Riesgos Seg Digital_III Trim-2021”, los

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

cuales se encuentran publicados en el siguiente link <https://www.catastrobogota.gov.co/planeacion/mapas-de-riesgos>, del sitio Web de la UEACD, no se evidenció la existencia de la misma, ni de la identificación de riesgos de seguridad digital para el periodo 2021.

En virtud de lo anterior, la presente auditoría establece lo siguiente:

Oportunidad de Mejora: (OM) Se evidencia que se puede mejorar el proceso al realizar la actualización de la matriz de riesgos de seguridad digital, teniendo en cuenta y tomando como base la identificación de los activos de información y realizando una adecuada valoración para los mismos, aplicando la metodología vigente y establecida al interior de la entidad.

7.5. RESULTADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Respecto a las actividades realizadas en correlación con el plan de acción institucional, la presente auditoría evaluó el cumplimiento de dichas actividades en correlación con los objetivos estratégicos de la entidad, los indicadores de cumplimiento del plan de acción y las metas de los mismos.

El resultado de la evaluación del plan de acción es observable en la tabla No. 1 expuesta a continuación:

Tabla No. 1. Cumplimiento de plan de acción

Ítem	EJE/OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD QUE SE REALIZÓ	NOMBRE INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	PROCESO(S) / PROCEDIMIENTO(S) ASOCIADO(S)
1	OE2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.	2.1.2. Gestión eficiente de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito.	Gestión de trámites de parte vigentes en Entidades Territoriales	100%	SI	BUENO	16-03-PR-08 PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

2	OE2. Garantizar la integralidad, interoperabilidad y difusión de la información catastral y geográfica con enfoque multipropósito en el marco de una ciudad-región inteligente como gestor y operador catastral en el territorio nacional.	2.1.2. Gestión eficiente de los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito.	Gestión de trámites de rezago en Entidades Territoriales	100%	SI	BUENO	16-03-PR-08 PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO
---	--	---	--	------	-----------	--------------	---

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor.

7.6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO

Tanto para el caso del municipio de Pereira como para el de Dosquebradas fue evaluado el cumplimiento de las obligaciones particulares como Operador Catastral que asumió la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD. En general, se detectó que tales obligaciones se vienen cumpliendo de manera adecuada de conformidad con la cláusula 10 de cada uno de los convenios que están vigentes al momento de la realización de la presente auditoría.

Además de lo anterior, fueron también verificadas las obligaciones en el ámbito de la Conservación Catastral de conformidad con la normatividad vigente.

En virtud de lo mencionado, a continuación, se presenta la posibilidad de apreciar en detalle los resultados en materia de las obligaciones de la UAECD como operador catastral en los municipios de Pereira y Dosquebradas. Para acceder al detalle mencionado, basta hacer doble click en los íconos expuestos a continuación:



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

8. EVALUACIÓN DE CONTROLES ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL TERRITORIAL.

Además de las consideraciones que preceden el presente informe, téngase en cuenta que se llevó a cabo la revisión de la efectividad y la aplicación de los controles establecidos para los riesgos asociados a los Procedimientos establecidos en el Subproceso Implementación del Rol como gestor Catastral.

Para fines de lo anterior, se evaluaron y se analizaron los controles establecidos en los ocho (8) procedimientos, que tienen que ver con el proceso de Gestión Catastral Territorial, Subproceso Implementación Rol como Gestor Catastral, evidenciándose lo siguiente:

Tabla No. Evaluación Puntos de Control.

PROCEDIMIENTOS Y PUNTOS DE CONTROL ASOCIADOS POR ACTIVIDAD	EFFECTIVO SI/NO	OBSERVACIONES OCI
Procedimiento: Atención solicitudes mutaciones de primera. 16-03-PR-01 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 6: Realizar control de calidad.	SI	Sobre estos ocho (8) procedimientos, existen diez (10) puntos de control que quedaron establecidos en la primera versión, que fue cargada en el Sistema de Gestión Integral SGI – ISODOC en julio 19 de 2021. Como resultado de la sesión de trabajo en reunión virtual vía Teams llevada a cabo el día 09-11-2021, se evidenció su cumplimiento.
Procedimiento: Atención solicitudes mutaciones de segunda. 16-03-PR-02 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 9: Realizar control de calidad.		
Procedimiento: Atención solicitudes mutaciones de tercera. 16-03-PR-03 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 9: Realizar control de calidad.		
Procedimiento: Atención solicitudes mutaciones de cuarta. 16-03-PR-04 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 8: Revisar y aprobar valores Punto de control en la Actividad 10: Realizar control de calidad.		
Procedimiento: Atención solicitudes mutaciones de quinta. 16-03-PR-05 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 9: Realizar control de calidad.		
Procedimiento: Atención de otros procedimientos administrativos. 16-03-PR-06 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 8: Realizar actas de colindancia Punto de control en la Actividad 11: Realizar control de calidad.		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Procedimiento: Rectificaciones. 16-03-PR-07 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 9: Realizar control de calidad.		
Procedimiento: Seguimiento y control de trámites en entes territoriales. 16-03-PR-08 versión 1. Vigencia 19-07-2021 Punto de control en la Actividad 2: Realizar el estado de las radicaciones.		

Fuente: Elaboración propia equipo auditor OCI.

9. EVALUACIÓN DE MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN ASOCIADOS A LA GESTIÓN CATASTRAL TERRITORIAL.

La auditoría objeto del presente documento incluyó la evaluación de los Mapas de Riesgos de gestión y de corrupción encontrados para la vigencia 2021.

De la información extractada se analizó lo referente a la descripción del riesgo, la inclusión de los riesgos en los mapas actualmente existentes, la tipología del riesgo y la verificación de las actividades de control para el Proceso de Gestión Catastral Territorial.

Tras la verificación de tales elementos con los auditados, en la reunión virtual vía Teams, llevada a cabo el 17-11-2021 se evidenció la tenencia de los controles que se exponen en la siguiente tabla, en la cual es observable, para cada riesgo, la especificidad respecto a: Responsable, Periodicidad, Propósito, Cómo se realiza la actividad de control, Qué pasa con las observaciones o desviaciones y Evidencia de la ejecución del control:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla descripción de actividades de control para los riesgos existentes

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE CONTROL DETECTADAS EN LA AUDITORÍA
Retraso en el inicio y ejecución de actividades contractuales con la entidad territorial por falta de recursos (humanos, financieros, logísticos, tecnología)	Riesgo Operativo	RG-1 Control 1 Realizar el seguimiento periódico a la ejecución de las actividades y cumplimiento del cronograma. Descripción del control 1 1. Responsable. Coordinador del proyecto y Líderes técnicos 2. Periodicidad. Semanal 3. Propósito: Prevenir el retraso en el inicio y/o en ejecución de actividades contractuales con la entidad territorial. 4. Cómo se realiza la actividad de control: Se consolida el cronograma de actividades y se verifica la coherencia de las actividades predecesoras y posteriores; así como los plazos y entregables parciales para realizar los ajustes a que haya lugar. Así mismo, se verifica que en este cronograma se encuentren incluidas todas las actividades relacionadas con el proceso de actualización. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento del cronograma. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia y/o acta, y/o captura de calendar Teams y/o correo de registro del seguimiento al cronograma RG-1 Control 2 Realizar reuniones de seguimiento para asegurar la ejecución del contrato y/o convenio. Descripción del control 2 1. Responsable. Coordinador del proyecto y Líderes técnicos 2. Periodicidad. Semanal 3. Propósito: Prevenir el retraso en el inicio y/o en ejecución de actividades contractuales con la entidad territorial. 4. Cómo se realiza la actividad de control: Se realiza el balance del estado de la contratación. Así mismo, se verifican los procesos faltantes y se generan recomendaciones y/o alternativas. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia y/o acta, y/o captura de calendar Teams y/o correo de registro del seguimiento.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE CONTROL DETECTADAS EN LA AUDITORÍA
Procesos fallados en contra de la Unidad relacionadas con la prestación del servicio como gestor u operador catastral	Normativo o de Cumplimiento	RG-2 Control 1 Seguimiento a los procesos en curso o procesos fallados Descripción del control 1. Responsable. Coordinador del proyecto y Líderes técnicos 2. Periodicidad. Semanal 3. Propósito: Prevenir los Procesos fallados en contra de la Unidad relacionadas con la prestación del servicio como gestor u operador catastral 4. Cómo se realiza la actividad de control: Act N° 2. Se revisa el estado de las radicaciones, a partir del Reporte de radicaciones vigentes, se debe determinar el estado de los trámites, de acuerdo con las actividades que se encuentren en el GO-CATASTRAL y tomar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta - Act. N°6 . Se realiza revisión del informe técnico presentado por el profesional para determinar si técnica y jurídicamente es conforme. si es conforme se proyectar el acto administrativo, si no se devuelve para ajuste 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia y/o acta, captura de calendar Teams y/o correo o presentaciones del seguimiento a los procesos en curso o procesos fallados RG-2 Control 2 Seguimiento y Control de Trámites Descripción del control 1. Responsable. Profesional responsable del seguimiento Dirección del Proyecto y Componentes Económico y Físico y Jurídico 2. Periodicidad. Mensual 3. Propósito: Prevenir los Procesos fallados en contra de la Unidad relacionadas con la prestación del servicio como gestor u operador catastral 4. Cómo se realiza la actividad de control: Act N° 2. Se revisa el estado de las radicaciones, a partir del Reporte de radicaciones vigentes, se debe determinar el estado de los trámites, de acuerdo con las actividades que se encuentren en el GO-CATASTRAL y tomar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia o acta, captura de calendar Teams o correo o presentaciones de registro del seguimiento y/o Trazabilidad de las solicitudes o PQRS.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE CONTROL DETECTADAS EN LA AUDITORÍA
Inconsistencias de la información recolectada o generada durante la actualización y/o conservación	Riesgo Operativo	RG3 - Control 1 Definir la estrategia y/o plan de trabajo Descripción del control 1. Responsable. Coordinador del proyecto Líderes técnicos2. 2. Periodicidad. Variable 3. Propósito: Prevenir las inconsistencias de la información recolectada o generada durante la actualización y/o conservación 4. Cómo se realiza la actividad de control: Establecer la estrategia del trabajo de campo y oficina, definiendo grupos de trabajo, participantes, roles, ecuencia de las actividades, perfiles, obligaciones contractuales y tiempo de ejecución, acorde a la cantidad de predios 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora. 6. Evidencia de la ejecución del control: Estrategia y/o Planes de trabajo RG3 - Control 2 Entrenamiento al personal y efectuar evaluación Descripción del control 1. Responsable. Funcionarios expertos temáticos 2. Periodicidad. Variable 3. Propósito: Prevenir las inconsistencias de la información recolectada o generada durante la actualización y/o conservación 4. Cómo se realiza la actividad de control: Realizar el entrenamiento al personal realizando la preparación del material, disposición del lugar y los recursos necesarios para difundir los procedimientos, socializar los manuales e instruir al personal sobre las indicaciones y metodología a utilizar. Este entrenamiento incluye manejo de herramientas tecnológicas 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia y/o acta, y/o captura de calendar Teams y/o correos de seguimiento o presentaciones RG3 - Control 3 Controles de calidad a información y productos Descripción del control 1. Responsable.: Profesional designado Supervisor de control de calidad designado 2. Periodicidad. Variable 3. Propósito: Prevenir las inconsistencias de la información recolectada o generada durante la actualización y/o conservación 4. Cómo se realiza la actividad de control: El control consiste en analizar la información allegada, verificar que la información sea consistente, el supervisor de control de calidad procede a reportar las inconsistencias encontradas y retroalimentando por escrito al profesional designado. Luego el profesional designado analiza la información inconsistente resultado del control de calidad y corrige la información 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se deben ajustar de forma inmediata 6. Evidencia de la ejecución del control: correos electrónicos y/o oficios , y/o agendas teams de reuniones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE CONTROL DETECTADAS EN LA AUDITORÍA
Errores en la asignación de valor catastral de los predios	Riesgo Operativo	RG4 - Control 1 Descripción del control Controles de calidad a los avalúos e información asociada 1. Responsable.: Profesional designado Supervisor de control de calidad designado 2. Periodicidad. Variable 3. Propósito: Prevenir los errores en la asignación de valor catastral de los predios 4. Cómo se realiza la actividad de control: El control consiste en analizar la información allegada, verificar que la información sea consistente, el supervisor de control de calidad procede a reportar las inconsistencias encontradas y retroalimentando por escrito al profesional designado. Luego el profesional designado analiza la información inconsistente resultado del control de calidad y corrige la información. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se deben ajustar de forma inmediata. 6. Evidencia de la ejecución del control: correos electrónicos y/u oficios y/o agendas teams de reuniones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE CONTROL DETECTADAS EN LA AUDITORÍA
Trámites vencidos de acuerdo con la capacidad operativa	Riesgo Operativo	RG5 - Control 1 Revisar estado de las radicaciones. Descripción del control 1. Responsable. Profesional responsable del seguimiento Dirección del Proyecto y líderes de los Componentes Económico y Físico y Jurídico 2. Periodicidad. Semanal 3. Propósito: Prevenir los Trámites vencidos de acuerdo con la capacidad operativa 4. Cómo se realiza la actividad de control: Se revisa diariamente el estado de las radicaciones, a partir del Reporte de radicaciones vigentes, quien debe determinar el estado de los trámites, de acuerdo con las actividades que se encuentren en el GO-CATASTRAL y tomar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los tiempos de respuesta, enviando los correos electrónicos del caso. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia o acta, captura de calendar Teams o correo o presentaciones de registro del seguimiento. RG5 - Control 2 Presentar el seguimiento consolidado a la Dirección Descripción del control 1. Responsable. Profesional responsable del seguimiento Dirección del Proyecto y líderes de los Componentes Económico y Físico y Jurídico 2. Periodicidad. Semanal 3. Propósito: Prevenir los Trámites vencidos de acuerdo con la capacidad operativa 4. Cómo se realiza la actividad de control: Se elabora una presentación consolidada del resultado del seguimiento de trámites, y lo presentan a la Dirección. En caso de incumplimiento en tiempos de respuesta de los trámites del periodo, se deben analizar las causas y proponer acciones para mejorar la oportunidad en los términos requeridos, y en procura de reducir los tiempos de respuesta. Así mismo, en este seguimiento se deben evaluar las acciones definidas en el seguimiento anterior, para mantenerlas o redireccionarlas de acuerdo con los resultados obtenidos. La verificación de los resultados del seguimiento se debe realizar máximo cada mes, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección del proyecto. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia y/o acta, y/o captura de calendar Teams y/o correo y/o presentaciones del seguimiento.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE CONTROL DETECTADAS EN LA AUDITORÍA
Posibles cambios en la información del predio en beneficio propio o particular	Riesgo de Corrupción	RG-6 Control 1 Realizar seguimiento a la respuesta a tramites y/o solicitudes Descripción del control: 1. Responsable. Profesional responsable del seguimiento Dirección del Proyecto y Componentes Económico y Físico y Jurídico 2. Periodicidad. Mensual 3. Propósito: Prevenir los Procesos fallados en contra de la Unidad relacionadas con la prestación del servicio como gestor u operador catastral 4. Cómo se realiza la actividad de control: Se realiza el balance de las PQRS, tramites y/o solicitudes en curso y vencidos. Así mismo, se verifican los trámites en curso y se generan recomendaciones y/o alternativas. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se establecen las acciones correctivas o de mejora derivadas del seguimiento. 6. Evidencia de la ejecución del control: Listado de asistencia y/o acta, y/o captura de calendar Teams y/o correo y/o presentaciones, reportes del seguimiento. RG6 - Control 2 Realizar los Controles de calidad Descripción del control: 1. Responsable: Profesional designado Supervisor de control de calidad designado 2. Periodicidad. Variable 3. Propósito: Prevenir las inconsistencias de la información recolectada o generada durante la actualización y/o conservación 4. Cómo se realiza la actividad de control: El control consiste en analizar la información allegada, verificar que la información sea consistente, el supervisor de control de calidad procede a reportar las inconsistencias encontradas y retroalimentando por escrito al profesional designado. Luego el profesional designado analiza la información inconsistente resultado del control de calidad y corrige la información. 5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Se deben ajustar de forma inmediata. 6. Evidencia de la ejecución del control: correos electrónicos y/o oficios y/o agendas Teams de reuniones.

Para la obtención de un mayor nivel de detalle sobre los aspectos analizados en materia de riesgos, obsérvese el siguiente archivo en Excel denominado ANÁLISIS DE RIESGOS, al que es posible acceder haciendo doble click a través del siguiente ícono:



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

10. FORTALEZAS.

Se evidenció un alto compromiso por parte del responsable del proceso, coordinadores territoriales y demás personal que ha intervenido en la ejecución de cada una de la etapas y actividades del convenio que conlleva a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, institucionales y del proceso, así como los productos de cada una de sus etapas. Además, se cuenta con una solución tecnológica, robusta, escalable, amigable a la vista como lo es Go Catastral, el cual contribuye al Catastro Multipropósito permitiendo la actualización progresiva de la información catastral y brindando una mayor seguridad y eficiencia a los ciudadanos a la hora de realizar sus trámites catastrales.

Es importante recalcar el conocimiento respecto a temas administrativos, jurídicos, operativos y técnicos por parte de los funcionarios auditados dentro del proceso de gestión Catastral Territorial, y la capacidad de transmitirlos hacia los municipios o asociaciones de estos. En este caso en particular, es de pleno reconocimiento público, la capacidad de la UAECD como gestor u Operador Catastral, no solamente en cuanto al recurso humano para liderar los territorios, sino de sus normas, manuales, documentos técnicos, formatos, procedimientos y plataforma tecnológica, altamente desarrollados, que se manejan en la sede central y que se pueden emular en los territorios, como se está haciendo con el GO Catastral. Además, los desarrollos tecnológicos que se han realizado mediante la plataforma GO Catastral, han permitido disminuir los tiempos en la ejecución de algunas tareas.

Se evidenció una buena disposición en la atención de la auditoría, siendo receptivos y atentos a las recomendaciones y oportunidades de mejora y se evidencia un alto compromiso por parte del equipo de trabajo de la Asesoría de la Dirección, responsable del proceso y sus Coordinadores Territoriales, el cual conlleva a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso y los productos de cada uno de sus procedimientos.

11. CONCLUSIONES.

Una vez realizada la auditoría de gestión al proceso Gestión Catastral Territorial, Subproceso de Conservación de la Información Catastral en Entes Territoriales con Enfoque Multipropósito, se evidencia que el proceso está enmarcado dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), pero de igual forma contiene oportunidades de mejora frente a la gestión de la información documentada y los indicadores de gestión.

En cuanto a la gestión propiamente dicha de la función de la UAECD en este caso de los Municipios de AMCO, Pereira y Dosquebradas, como Operador catastral, se está cumpliendo con calidad, eficiencia y eficacia, aun cuando deben ajustarse los manuales, documentos técnicos y procedimientos, a las condiciones particulares de cada uno de los territorios, para que estos sirvan en futuros procesos de otros municipios y territorios.

En materia de los aspectos tecnológicos revisados, se evidencia que todos los entregables enmarcados en el “Anexo Técnico Convenio Marco No.1 2020”, en el cual se describen las especificaciones técnicas de prestación integral del servicio público de gestión catastral y se establecen los entregables para la etapa “6. Sistema de Información”, para los municipios de la jurisdicción AMCO, han sido cumplidos en su totalidad y en los tiempos estipulados para tales fines.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



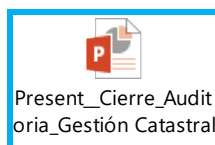
	INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
--	--

Finalmente, a partir de la Auditoría de Gestión Convenio Interadministrativo Marco N°01 de 2020 con el Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO) como operador catastral, con corte a septiembre 30 de 2021, se observó el cumplimiento de lo pactado en el Convenio marco 01 de 2020, en cuanto a las cláusulas del valor de convenio y desembolso de aportes. En el tema la ejecución presupuestal es susceptible de mejorar la ejecución de los giros autorizados.

12. CONSIDERACIONES FINALES.

Respecto de las recomendaciones, en el desarrollo del presente informe se formularon en los ítems analizados.

Los resultados de este informe se refieren sólo a las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, documentos aportados, verificados y a la información verificada en los sistemas e información y no se hacen extensibles a otros soportes. En ese sentido, se solicita tener presente las Recomendaciones y Oportunidades de mejora que aparecen expuestas a lo largo del presente documento, las cuales también son observables en el archivo de power point al que es posible acceder a continuación, haciendo doble click en el ícono que se expone a continuación:



El registro de las acciones correctivas y oportunidad de mejora en el ISODOC se hará para que procedan a realizar el análisis de causas e implementación de acciones acorde con lo indicado en el Procedimiento Acciones de Mejora código 14-01-PR-02 v6.

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ.
Jefe Oficina de Control Interno

Consolidó:

Víctor Osmar Vergara Torres
Contratista Líder del Equipo Auditor

Revisó:

Astrid Cecilia Sarmiento Rincón
Profesional especializado OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

